



**I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES
DE TORRENT**

2014- 2018



**Delegación de igualdad, consumo y sanidad
Noviembre 2014**

Ayuntamiento de Torrent - Delegación de Igualdad, Consumo y Sanidad

**LOS AYUNTAMIENTOS SON LAS INSTITUCIONES
MÁS PRÓXIMAS A LA CIUDADANÍA.
ES EN ESTE ÁMBITO EN EL QUE SE CONOCEN DESDE
UNA POSICIÓN MÁS CERCANA, LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN
Y LOS RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA.
DONDE ES POSIBLE HACER REALIDAD LOS PLANES DE IGUALDAD,
A TRAVÉS DE LA IMPLICACIÓN POLÍTICA Y TÉCNICA
Y CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN
DE LA CIUDADANÍA.**

**EL AYUNTAMIENTO DE TORRENT,
PRESENTA EL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2014- 2018 Y ADQUIERE EL
COMPROMISO DE COMBATIR LAS DESIGUALDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SU MUNICIPIO.
APUESTA POR LA ELIMINACIÓN DE TODO TIPO DE
DISCRIMINACIÓN Y LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE GÉNERO EN
TODAS SUS POLÍTICAS MUNICIPALES.**

**LA IGUALDAD, LA TRANSVERSALIDAD, LA INTEGRACIÓN, LA
PARTICIPACIÓN, LA PRESENCIA DE LAS MUJERES,
LA PREVENCIÓN Y LA DIVERSIDAD
SON LOS PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN ESTE PLAN
COMO UNA ACCIÓN ESTRATÉGICA A MEDIO Y LARGO PLAZO,
CUYA META FINAL ES ALCANZAR LA IGUALDAD REAL
ENTRE MUJERES Y HOMBRES,
EN TORNO A LOS VALORES DE IGUALDAD, JUSTICIA SOCIAL,
UNIVERSALIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	4
2.METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA	8
3.LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO	11
4.OBJETIVOS.....	11
5. PRINCIPIOS RECTORES	12
6.ESTUDIO SOCIOLÓGICO	13
7. DEPARTAMENTO DE LA MUJER	15
8.TEMPORALIDAD Y PRESUPUESTO	18
9.DIVULGACIÓN	19
10.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	20
11. ÁREAS DE INTERVENCIÓN	27
▪ Área de la administración local	28
▪ Área de educación	33
▪ Área de empleo y formación	37
▪ Área de erradicación de la violencia de género	43
▪ Área de familia, corresponsabilidad y conciliación familiar.....	48
▪ Área de promoción de la salud	55
▪ Área de servicios sociales, discapacidad y dependencia	60
▪ Área de asociacionismo y participación ciudadana	66
▪ Área de cultura, deporte y tiempo libre	71
12. ANEXOS	76
▪ Glosario.....	77
▪ La igualdad en el Ayuntamiento de Torrent 1980- 2013.....	84

1.INTRODUCCIÓN.

Las investigaciones y estudios realizados en España y en el mundo occidental sobre la posición de las mujeres frente a los hombres en los diferentes ámbitos de la vida pública y privada, evidencian una posición desigual y perjudicial para las mujeres a pesar del gran avance socioeconómico y cultural de estas sociedades. La prueba más evidente de esta situación desigual es la existencia de la denominada violencia contra las mujeres o violencia de género.

“Las oportunidades para el desarrollo de la autonomía personal de las mujeres han aumentado progresivamente durante las últimas décadas. Su incorporación al sistema educativo y al mercado de trabajo, y la posibilidad de decidir sobre la maternidad, son sin duda los hechos clave que han favorecido una nueva y más justa situación social de las mujeres. No obstante, entre las mujeres y los hombres existen todavía diferencias importantes de riqueza, poder, prestigio y status. Desigualdades, si ello denota falta de ecuanimidad y justicia en la distribución de oportunidades, recursos, posibilidades vitales, asignaciones de gratificaciones o condiciones de vida” (Esping-Andersen, 2000:15-16).

“La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se fundamenta en el principio de igualdad y se refiere a la necesidad de corrección de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en nuestras sociedades. Constituye la garantía de ausencia de cualquier barrera discriminatoria de naturaleza sexista en las vías de participación económica, política y social de las mujeres” (Comisión Europea, *. 100 palabras para la igualdad*, 1988).

La igualdad de oportunidades supone la equiparación de las condiciones de partida para que cada persona tenga la posibilidad de acceder por sí misma a la garantía de los derechos que establece la ley.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio universal recogido en el ordenamiento jurídico de Naciones Unidas, de la Unión Europea, del Estado Español y de la Comunidad Valenciana.

Normas de carácter internacional, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por Naciones Unidas en 1979, que adopta medidas para establecer la igualdad real entre las mujeres y los hombres, y otorga legitimidad a las acciones positivas para superar la discriminación.

Normas de la Unión Europea, como la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales aprobada en 1970, y más recientemente el Tratado de Ámsterdam en vigor desde el 1 de mayo de 1999 que insiste en la no discriminación por razón de sexo, estableciendo como una de las misiones de la Comunidad Europea la igualdad entre ambos sexos.

Normas del Estado Español como la Constitución Española, norma superior que conforma el entramado de principios generales y valores supremos referencia esencial del orden social y ordenamiento jurídico de nuestro país. Así en su artículo 1.1 proclama los valores superiores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político. En su artículo 9.2 declara la obligación que tienen los poderes públicos con respecto al ejercicio efectivo y real de la libertad e igualdad. En el artículo 10 hace referencia a la inviolabilidad de estos derechos. Y en el artículo 14 proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.

Todas estas normas nos remiten a la competencia de los poderes públicos en el reconocimiento de los valores de libertad, justicia, igualdad y a la adopción de medidas para su efectividad, posibilitando condiciones favorables y la superación de obstáculos.

De esta forma nacen acciones normativas específicas en nuestro país, como:

- La Ley 9/2003 de la Generalitat, para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Ley 30/2003 sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el gobierno.
- La Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- La Ley orgánica 1/2004, de medidas de protección Integral contra la violencia de género.
- La Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- La Ley 7/2012, de 23 de noviembre de la Generalitat Valenciana, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

El desarrollo práctico de los principios establecidos por estas leyes requiere la puesta en marcha de políticas de igualdad, concretas y acordes a los diferentes contextos y realidades socioeconómicas. Políticas compensatorias, no discriminatorias, que tratan de equilibrar la situación desigual existente entre las mujeres y los hombres.

Las administraciones públicas locales, además de ser instituciones clave para identificar las necesidades básicas de sus ciudadanos y ciudadanas, están obligadas a eliminar todas las situaciones de constatable desigualdad fáctica, no corregibles por la sola formulación del principio de igualdad jurídica o formal. Así lo expresa la citada Ley Orgánica 3/2007 en el apartado III de la Exposición de Motivos. De igual modo la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25.2.k establece como competencia del Municipio la prestación de servicios sociales y de promoción y

reinserción social. En el artículo 28 indica que los Municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas y, en particular entre otras las relativas a la promoción de la mujer.

Los Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres son un instrumento de actuación e intervención integral en pro de la igualdad. Se definen como un conjunto ordenado de acciones y recursos en torno a unos objetivos, un tiempo determinado y un presupuesto concreto. Conllevan la puesta en común de todos o la mayoría de los recursos del municipio en torno a una línea común de trabajo como es la igualdad entre mujeres y hombres. Suponen la asunción de objetivos políticos concretos y un verdadero trabajo comunitario.

Es el compromiso que adquiere el Municipio con la igualdad entre mujeres y hombres, y en definitiva con el progreso, la justicia y el bienestar. Una sociedad que dificulta que las mujeres como mitad de la población desarrollen todo su potencial como personas y ciudadanas, es una sociedad empobrecida.

Por todo ello, el Ajuntament de Torrent propone la aprobación y desarrollo del I Plan Municipal de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de dotar a la comunidad de un marco y un instrumento que contribuyan a la eliminación de la desigualdad existente entre mujeres y hombres en la sociedad torrentina, acorde a las competencias municipales y complementario a las políticas nacionales y de la Generalitat Valenciana.

2. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA.

Para una programación eficaz y eficiente todo plan debe partir de un diagnóstico social que detecte necesidades, reconozca los recursos existentes y potenciales de la comunidad y plantee prioridades de actuación en torno a un objetivo común. Para la elaboración del I Plan Municipal de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent, el Ayuntamiento de Torrent propone a la Universidad de Valencia la realización de un estudio sociológico sobre la situación actual de las mujeres del municipio.

El contenido de este I Plan Municipal de Igualdad es la respuesta a:

- El examen e interpretación de las cifras y de los discursos que se han recogido a lo largo de dicha investigación.
- El conocimiento y la experiencia derivados de las iniciativas municipales que a lo largo de estos años y hasta la actualidad han tenido a las mujeres como destinatarias.
- La bibliografía existente en materia de igualdad entre mujeres y hombres, estudios nacionales e internacionales y legislación vigente en la materia.
- Opinión y experiencia de las asociaciones de mujeres del municipio, concedoras de la iniciativa y en todo momento de la redacción de dicho plan.

En definitiva, se trata de un salto cualitativo en la política local y su organización en torno al área de la mujer y la igualdad de oportunidades, que establece un marco concreto para coordinar acciones y recursos ya existentes con otros necesarios y complementarios en una intervención integral.

A partir del diagnóstico se concreta una estrategia general de trabajo basada en la prevención, información, formación, sensibilización y colaboración

entre administraciones, y administraciones y sociedad civil a través del movimiento asociativo del municipio, que modifique culturas y valores contrarios a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Esta estrategia general de trabajo se plasma en unas líneas estratégicas a partir de las cuales surgen los objetivos generales y específicos. Y todo ello enmarcado en unos principios rectores que orientan todas las decisiones.

A su vez, para la consecución o logro de los objetivos del plan se determinan las siguientes áreas de intervención:

Área de la Administración Local.

Área de Educación.

Área de Empleo y Formación.

Área de Erradicación de la Violencia de Género.

Área de Familia, Corresponsabilidad y Conciliación Familiar.

Área de Promoción de la Salud.

Área de Servicios Sociales, Discapacidad y Dependencia.

Área de Asociacionismo y Participación Ciudadana.

Área de Cultura, Deporte y Tiempo Libre.

Cada área de intervención se desarrolla acorde a un objetivo general, varios objetivos específicos y actuaciones o medidas concretas en las que se nombran las delegaciones y entidades intervinientes.

La coordinación y dirección del Plan corresponde a la delegación o concejalía con competencia en materia de igualdad de oportunidades.

Para su seguimiento se programa la creación de las comisiones técnicas necesarias, de una comisión local de mujer y una comisión ciudadana contra la violencia de género.

Las actuaciones se concretarán de acuerdo a una planificación trimestral desde cada área de intervención, contando con la participación directa de las

comisiones correspondientes. El objetivo de decidir sobre las acciones a realizar, los profesionales implicados, la población destinataria, los recursos necesarios, etc.

Las comisiones técnicas estarán dirigidas y coordinadas por el personal técnico municipal responsable del desarrollo del Plan; e integradas por representantes de las diferentes delegaciones o departamentos municipales y entidades públicas o privadas del municipio interesadas en incorporar la perspectiva de género en sus líneas de trabajo.

La comisión local de mujer y la comisión ciudadana contra la violencia de género estarán dirigidas y coordinadas igualmente por el personal técnico responsable del Plan e integradas por:

- Comisión local de mujer: representantes de las asociaciones de mujeres del municipio.

- Comisión ciudadana contra la violencia de género: miembros de la corporación local, técnicos de las diferentes delegaciones y entidades implicadas en la erradicación de la violencia de género en Torrent, asociaciones de mujeres y otras asociaciones u entidades que pudieran ser relevantes.

Ambas comisiones se regirán por un reglamento específico que se aprobará por Junta de Gobierno Local.

Este plan cuenta con una temporalidad de 4 años y debe entenderse como una nueva estrategia general de trabajo novedosa en la forma de actuación con respecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio. Por ello debe contemplarse como un documento flexible y abierto a posibles aportaciones y cambios en sus actuaciones prácticas. Que a su vez no puede registrar todas las necesidades y actuaciones que conlleva una problemática multidimensional cuya solución pasa por un cambio general de

valores sociales. En consecuencia, de la evaluación final de este I Plan surgirá un II Plan y así sucesivamente.

3.LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO.

1. Desarrollar una política transversal de perspectiva de género en todas las áreas municipales.
2. Introducir el concepto de “Empoderamiento” de las mujeres, como proceso mediante el cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno. Una evolución en la conciencia de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales.
3. Implantar acciones positivas y compensatorias a situaciones de desigualdad.
4. Atender las necesidades intrínsecas de las mujeres.
5. Fomentar el asociacionismo de mujeres en base a activar la participación y reivindicación del papel social de la mujer.
6. Sensibilizar a la ciudadanía en general por una sociedad basada en la igualdad de trato y oportunidades.

4.OBJETIVOS GENERALES.

Como base al desarrollo práctico del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y siguiendo las líneas estratégicas nombradas se establecen los siguientes objetivos generales:

1. Promover el cambio de actitudes sociales a favor del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
2. Favorecer la autonomía personal de las mujeres y su participación social, económica y cultural en base a corregir el déficit de desigualdad percibido.

5.PRINCIPIOS RECTORES.

1. Transversalidad.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres solo se puede alcanzar si existe una incorporación real de la perspectiva de género en la toma de decisiones, en la planificación, en la puesta en marcha y la evaluación del conjunto de las políticas y actuaciones municipales. Se basa en la multidimensionalidad del fenómeno de la desigualdad que engloba el ámbito social, económico, cultural, político, público y privado.

2. Integración

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres necesita la puesta en marcha de acciones dirigidas específicamente a las mujeres con el objetivo de superar la discriminación existente y favorecer su integración y participación en la sociedad en igualdad de condiciones.

3. Participación.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres debe contar con la voz de las propias mujeres apoyando la participación de las mujeres en su propio cambio hacia la igualdad, fortaleciendo y facilitando los mecanismos de participación y de asociacionismo.

4. Presencia de las mujeres.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres pasa por fomentar la presencia equitativa de las mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

5. Prevención.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres debe acompañarse de una cultura de la tolerancia y la promoción de estilos de vida basados en la convivencia, respeto a las diferencias y la ausencia total de estereotipos.

6. Diversidad.

Las diferencias entre los seres humanos nos enriquecen. La diversidad forma parte de nuestra sociedad. Las mujeres como los hombres no son un todo homogéneo, sino diverso y diferente. Las desigualdades existentes no provienen de la diversidad sino de la discriminación ante ésta. La diversidad implica tener en cuenta las diferencias, pero también las similitudes.

6. ESTUDIO SOCIOLÓGICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN TORRENT.

El estudio realizado recoge datos cuantitativos y cualitativos referentes al periodo 2000 - 2009¹ sobre las mujeres del municipio de Torrent con el objetivo de explorar y describir su situación social y su posición frente a los hombres en materia de igualdad de oportunidades.

La investigación se estructura en torno a 2 ejes estratégicos:

1. Características sociodemográficas, condiciones de vida y participación en la vida social y política de las mujeres del municipio de Torrent.
2. El Ajuntament de Torrent en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto en lo que se refiere a la composición por sexo de los servicios y puestos de responsabilidad municipales, como al grado de implicación y compromiso político actual en torno a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

De la investigación realizada se desprenden las siguientes conclusiones orientadoras:

- Las mujeres de Torrent representan la mitad de la población del municipio.

¹ Para la realización de este plan se han actualizado los datos referentes a la población de Torrent y su estructura demográfica, así como los datos relativos al empleo (S.E.P.E. y S.E.R.V.E.F) con fecha a 31 de diciembre 2013.

- La existencia de un colectivo o grupo de especial atención: las mujeres consideradas mayores. Es decir, mujeres mayores de 75 años que presentan un índice de viudedad, de discapacidad y dependencia importante y que representan a su vez la mayoría de los hogares unipersonales; así como la mayoría de los casos de analfabetismo, herencia de la dificultad de acceso al sistema educativo por parte de las mujeres en las décadas pasadas. Son mujeres que requieren una atención especial en cuanto a la salud física y mental, el refuerzo de las redes sociales, el aumento del poder adquisitivo, la formación complementaria y el uso saludable del tiempo libre.

- La presencia real de sesgos y estereotipos de género en la sociedad torrentina que actúan de forma negativa impidiendo el pleno desarrollo de las mujeres y su plena participación en la sociedad. Paralelismo fiel a la situación general de las mujeres en el estado español respecto a la igualdad de oportunidades:
 - Las mujeres han sido y son un grupo de especial atención en las políticas públicas de empleo.

 - Las mujeres en situación de riesgo social presentan mayor dificultad y marginalidad que los hombres, acuñándose recientemente el término “feminización de la pobreza”. En esta idea se incluirían las mujeres con discapacidad, las mujeres inmigrantes, las mujeres gitanas, y la mayoría de las familias monoparentales cuyo responsable es además una mujer.

 - A pesar del discurso y el avance social, las mujeres continúan sufriendo violencia de género. Una violencia fundamentada en un claro ejercicio de poder y dominación de los hombres hacia las mujeres.

- Diferencias en los usos del tiempo: los hombres dedican más tiempo al trabajo remunerado y disfrutan de más tiempo libre que las mujeres. Las mujeres dedican una parte importante de su tiempo al ámbito doméstico y a las responsabilidades familiares.

- La existencia de características diferenciadas de salud: factores relacionados con el ciclo biológico de las mujeres y factores derivados del rol social adquirido, como la doble jornada de trabajo o el sobreesfuerzo en la protección de los suyos.

- Cabe destacar la voluntad permanente de cambio de las mujeres, involucrándose directamente en su propia realidad actuando como principal agente de cambio.

- Mención especial merece el entramado de asociaciones de mujeres del municipio, vía esencial de participación social, visibilización y promoción de las mujeres.

7. DEPARTAMENTO DE IGUALDAD.

En el Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent encontramos un apartado especial dedicado a la evolución de la atención a las mujeres y a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ciudad, “Avances y retos: la opinión de una experta”. Relato que recoge de primera mano la opinión de una profesional experta en la intervención social de las mujeres en Torrent.

En este apartado contemplamos un resumen de dicho capítulo, destacando fechas y hechos relevantes que sitúen al lector y a las delegaciones y entidades participantes en el contexto de partida del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

En el año 1987 el Ayuntamiento de Torrent crea por primera vez un Departamento de la Mujer con el fin de contribuir al cambio de las imágenes femeninas y masculinas que surgían de los estereotipos tradicionales existentes en la sociedad torrentina.

Nacen las primeras asociaciones de mujeres del municipio.

En 1990 el Departamento de la Mujer es transferido a la delegación de Servicios Sociales lo que supuso un cambio de estrategia pasando de una atención individualizada a las mujeres, a la dinamización comunitaria en los distintos barrios de acción preferente.

En ese mismo año se crea y se convoca la primera Comisión Local de la Mujer, integrada por representantes de las asociaciones de mujeres existentes en ese momento.

En el año 2004 el Departamento de la Mujer se presenta como una concejalía independiente de los Servicios Sociales, formando parte de la Delegación de Formación, Inserción laboral y Mujer, ampliando sus competencias con la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

En año el 2007 coincidiendo con el cambio político municipal el Departamento de la Mujer pasa a formar parte de la Delegación de Consumo, Sanidad y Mujer, contando con un presupuesto económico con epígrafe propio por primera vez, “promoción de la mujer”, y un equipo técnico formado por 2 trabajadoras sociales y una agente de policía local.

En el año 2011 en una visión integral, incorpora a su denominación la palabra “igualdad” formando la Delegación de Igualdad, Consumo y Sanidad.

El 2 de febrero del año 2011 se inaugura la Casa de la Dona de Torrent, marcando un antes y un después en las políticas locales de igualdad.

Desde entonces el Departamento de Igualdad se configura como la unidad encargada del diseño, gestión y puesta en marcha de las políticas locales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio de Torrent.

Su objetivo principal es favorecer el proceso de dignificación, promoción y defensa de las mujeres y conseguir su plena participación social.

El departamento cuenta con un servicio de atención a la mujer que ofrece una atención individual, integral y especializada a las mujeres y en especial a las mujeres víctimas de violencia de género; y un área de intervención comunitaria, siendo un referente para la ciudadanía en general en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA A LA MUJER Y A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Información sobre derechos y recursos específicos, información sobre denuncias y medidas de protección y autoprotección, desahogo emocional y escucha activa, atención jurídica gratuita, tramitación de tele asistencia móvil, seguimiento de las órdenes de protección, acompañamientos, tramitación y gestión de ayudas.

INTERVENCIÓN COMUNITARIA.

Intervención organizada en torno a los siguientes programas y actuaciones con el objetivo principal de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ciudad de Torrent.

- Programa de Igualdad y Salud
- Programa de Igualdad y Corresponsabilidad Familiar y Doméstica
- Programa de Igualdad, Formación y Empleo.
- Programa de Igualdad, Ocio, Tiempo Libre, Cultura y Deporte.
- Programa de Igualdad y Erradicación de la Violencia de Género.
- Promoción y visibilidad de las Mujeres como sujetos de la historia.
- Fomento y apoyo al asociacionismo de mujeres.

En el apartado reservado a los anexos, se presenta una descripción completa de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Torrent en materia de igualdad de oportunidades desde la creación del primer departamento de la mujer hasta la actualidad.

8. TEMPORALIDAD Y PRESUPUESTO.

Temporalidad.

El presente plan estará vigente desde su aprobación por el pleno municipal a lo largo del año 2014 hasta finales del año 2018, comprendiendo el periodo 2014-2018.

Y quedará en vigencia en situación de prórroga hasta la aprobación del II Plan Municipal de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent.

Presupuesto.

Teniendo en cuenta la definición de plan estratégico que supone la implicación de las diferentes delegaciones y departamentos municipales entre otros, con la puesta en común de recursos para la consecución de objetivos generales y el desarrollo de las diferentes actuaciones, el presupuesto de dicho plan deberá nutrirse:

1. De la partida aprobada en el presupuesto general del Ayuntamiento para el Departamento de Igualdad “promoción de la mujer “, para el año en curso.
2. De la partida presupuestaria aprobada anualmente en el presupuesto general del Ayuntamiento para el Departamento de Igualdad, “promoción de la mujer”, para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 y siguientes según prórroga. Partida que debiera ampliarse anualmente según las necesidades surgidas del desarrollo y la implantación del plan.
3. De las partidas presupuestarias aprobadas anualmente en el presupuesto general del Ayuntamiento de todas las delegaciones municipales, años 2015, 2016, 2017 y 2018 y siguientes según prórroga, paralelamente a las actuaciones a desarrollar y decididas por las comisiones técnicas y que tengan que ver con su competencia.

En el caso de que el importe global necesario fuera superior a la dotación prevista inicialmente, se podrán realizar los ajustes pertinentes en orden a cubrir la totalidad de las acciones acordadas.

9. DIVULGACIÓN DEL PLAN.

1. Tras la aprobación del I Plan Municipal de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent en sesión plenaria, se realizará una presentación oficial dirigida a todas y a todos los ciudadanos del municipio.

2. Se publicará una edición en forma de manual en las dos lenguas oficiales de la C. Valenciana, que a su vez se incluirá en la página web municipal.

3. El manual que se edite se hará llegar a todos los departamentos municipales y entidades implicadas en el desarrollo del plan.

4. Se dará a conocer igualmente en la radio y prensa local.

5. Se realizarán las reuniones técnicas previas y necesarias a su implantación con los representantes de los departamentos y entidades implicadas en el desarrollo del plan.

6. Estas reuniones informativas y formativas a su vez se ampliarán a nivel político contando con la participación de la delegada de Igualdad, Consumo y Sanidad.

7. Se ofertará igualmente la opción de realizar charlas informativas dirigidas a la población en general y/o entidades que lo soliciten, para explicar el objetivo del Plan y las acciones previstas para su consecución.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El proceso de seguimiento y de evaluación del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2014-2018 de Torrent, tiene como finalidad proporcionar la información necesaria sobre su ejecución, sobre los resultados obtenidos, su ámbito de aplicación y el impacto que pueda causar en la población torrentina.

Este paso permitirá también detectar nuevas necesidades y poder así establecer los mecanismos necesarios para su ajuste y adaptación a los siguientes planes de igualdad.

Requisito previo.

Es importante destacar en este apartado que para poder realizar la primera evaluación del plan se plantea como requisito previo:

- La implicación de las diferentes delegaciones municipales con el I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Torrent.
- La coordinación con áreas y profesionales muy diversos, que además de introducir la perspectiva de género en todos sus programas y acciones.
- La existencia de datos desagregados por sexo.

Evidenciar también que al ser este el primer plan de igualdad que se implanta en el municipio, la evaluación constituye un ejercicio de aprendizaje en sí mismo. No interesa tanto el desarrollo del 100% del Plan, sino conocer el alcance de su impacto, los cambios de actitud que pueda generar en los agentes sociales implicados, en la ciudadanía en general, en las mujeres y en los hombres, y la detección de resistencias.

Objetivos.

Los objetivos que persigue el proceso de seguimiento y evaluación del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent, son los siguientes:

- Conocer el grado de desarrollo del Plan en cada una de las áreas de actuación.
- Confirmar el grado de ejecución de las acciones previstas anualmente.
- Verificar que las acciones desarrolladas han sido efectivas y en concordancia con los objetivos planteados.
- Comprobar el impacto que el Plan ha causado en la población torrentina.

Fases de evaluación:

Se establecen dos fases de evaluación del Plan:

Fase Intermedia

Se realizará una evaluación intermedia para ver el proceso de ejecución del plan. Dicha fase se realizará a través de informes emitidos anualmente por cada técnico/a responsable de las delegaciones y entidades implicadas, que recogerán a través de indicadores cualitativos y cuantitativos la satisfacción de las actuaciones realizadas y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos por áreas de intervención.

Las actuaciones que conlleven la participación directa de ciudadanas y ciudadanos de Torrent incluirán un cuestionario o test sobre el desarrollo de las mismas, el grado de satisfacción a tenor de las expectativas creadas y el impacto de género causado.

Se completará la evaluación con una memoria final anual realizada por las técnicas responsables del departamento de igualdad. Este informe incluirá la valoración del grado de satisfacción a tenor del tanto por cien de los objetivos conseguidos y propondrá propuestas de mejora para las posteriores evaluaciones.

La evaluación será por tanto interna, realizada por el equipo técnico y los agentes que han participado en la ejecución del plan.

Fase Final

Se realizará al finalizar los cinco años de la vigencia del Plan, para evaluar el grado de cumplimiento global del mismo.

La evaluación se realizará también de forma interna y se llevará a cabo a través de indicadores cualitativos y cuantitativos previamente establecidos.

Los indicadores que se utilizarán para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y de cada una de las acciones previstas serán los siguientes:

Indicadores cualitativos.

Estos indicadores medirán la valoración de los objetivos alcanzados y la coordinación mantenida con los distintos profesionales y agentes sociales implicados. A su vez permitirán conocer opiniones, apreciaciones, cambios actitudinales y grados de satisfacción.

Registran las narraciones subjetivas del trabajo realizado de las delegaciones y entidades implicadas, incluyendo a la máxima representación municipal y a los ciudadanos participantes en las actividades desarrolladas, mediante:

- **La observación participante:** la persona observadora forma parte de los sucesos que se observan y se convierte en miembro del grupo. Esta técnica permite obtener una imagen más detallada y completa de la situación.
- **Cuestionarios de opinión:** procedimiento estandarizado para recabar información (oral o escrita) de una muestra representativa y amplia de los sujetos. La información se limita a la delineada por las preguntas que componen el cuestionario precodificado, y diseñado al efecto.
- **Dinámicas de grupo:** técnica que permite desarrollar el sentido de la cooperación, enseña a pensar activamente y a escuchar comprensivamente, fomenta el intercambio de experiencias, ideas y gestión de problemas y la toma de decisiones.
- **Entrevistas en profundidad:** permite la obtención de información, a través de una conversación profesional, preparada, diseñada y organizada en el tiempo, respecto a la experiencia del entrevistado.
- **Aplicación de la escala de Likert:** para la valoración de las acciones formativas, metodología, materiales, contenido, profesorado, objetivos y expectativas. A través de una escala numérica se especifica el nivel de acuerdo o desacuerdo.

Indicadores cuantitativos.

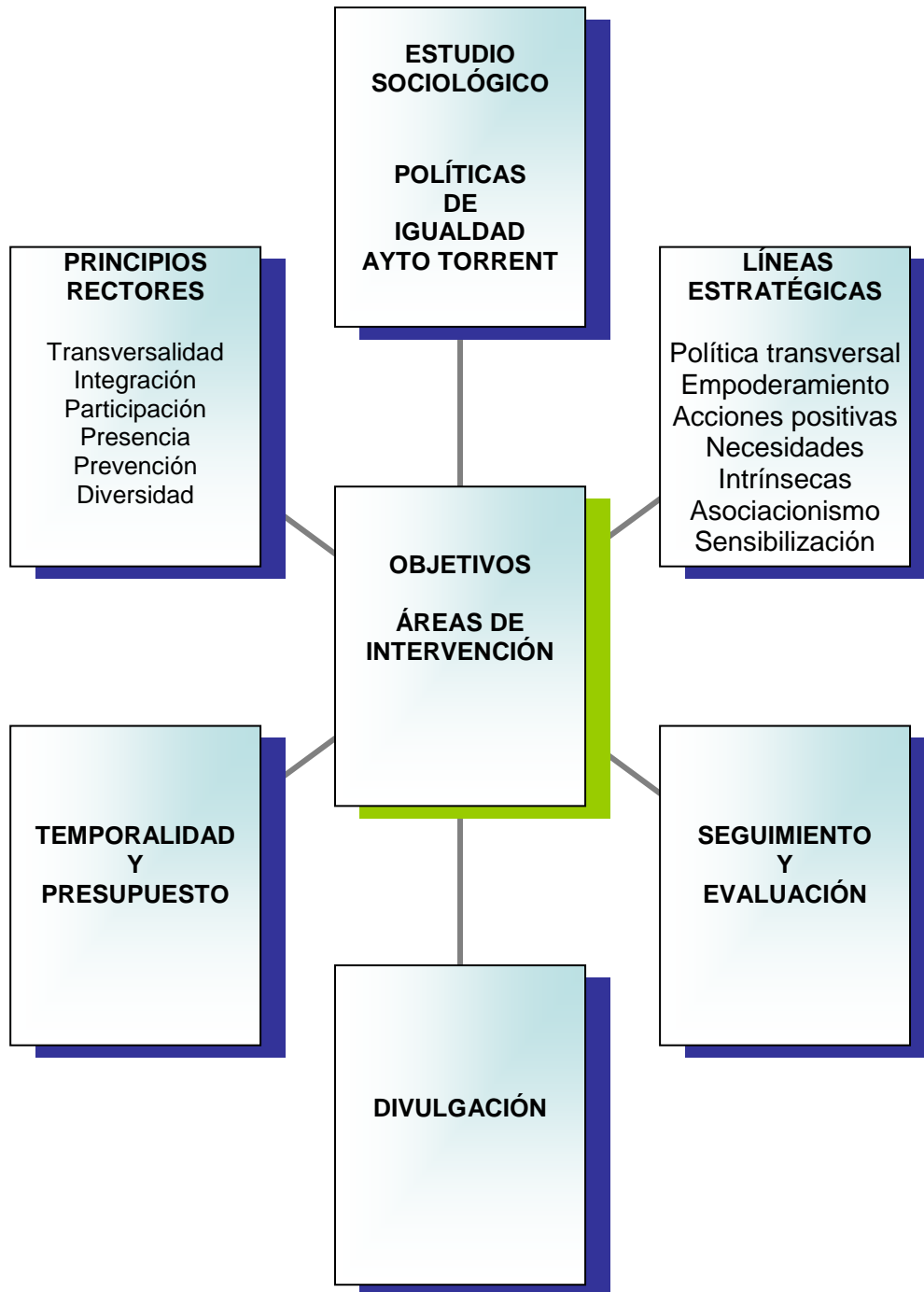
Son principalmente indicadores numéricos:

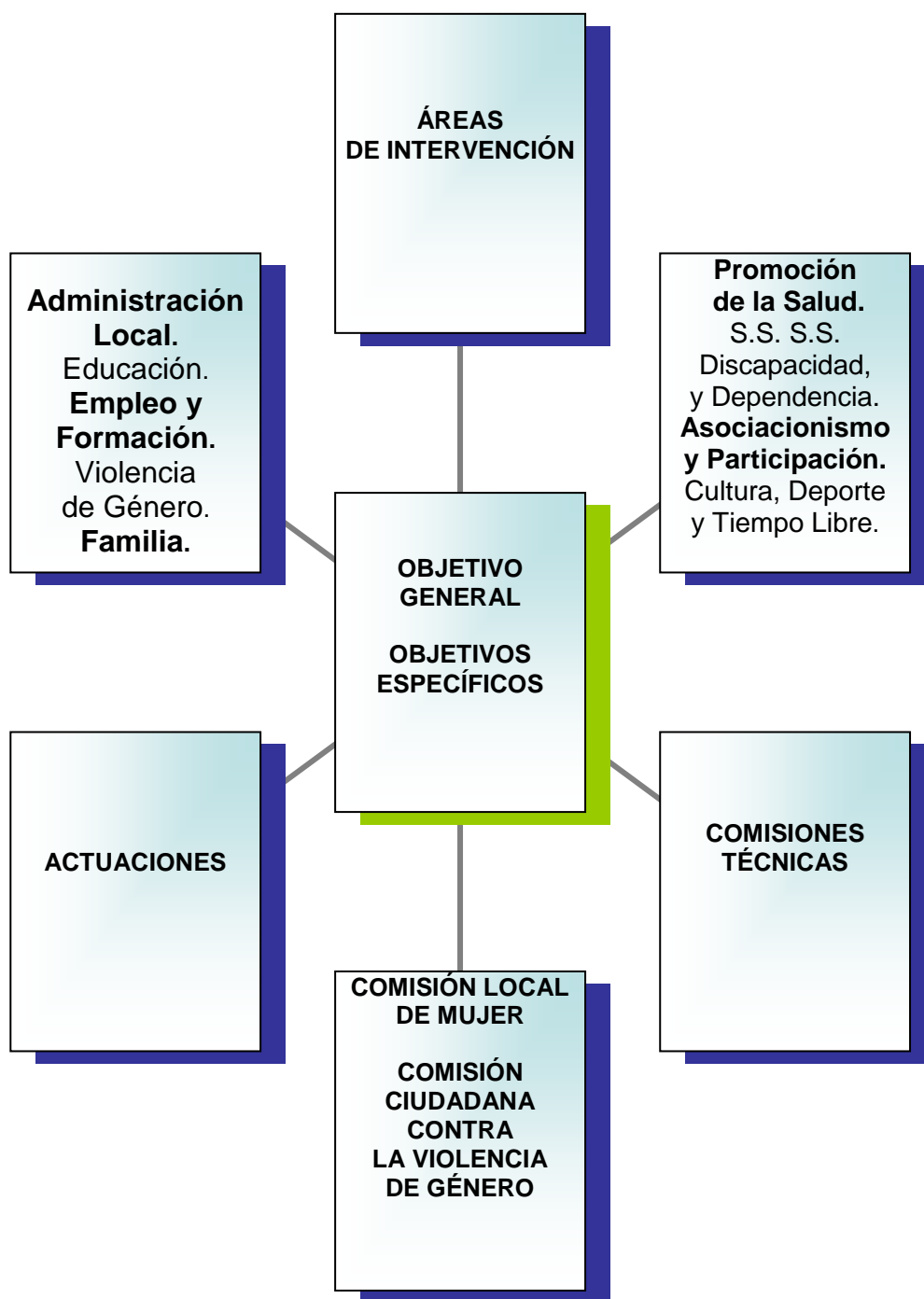
- Número de comisiones creadas para la implantación y desarrollo del plan.
- Número de reuniones establecidas.
- Número de concejalías, servicios, instituciones, asociaciones y empresas implicadas.

- Número de acciones formativas realizadas por áreas de intervención y tipos: charlas, talleres, cursos, conferencias, etc.
- Número de participantes en las campañas.
- Número de asistentes por sexo a cada actividad.
- Número de publicaciones o materiales realizados.
- Número de soportes publicitarios establecidos y tipología (radio, prensa, web municipal, correo electrónico, etc.)
- Número de campañas o acciones publicitarias con perspectiva de género.
- Número de folletos editados y distribuidos.
- Número de actividades artísticas y culturales realizadas (teatro, cine fórum, exposiciones, etc.)
- Número de protocolos establecidos.
- Número de documentos o informes aprobados sobre publicidad o lenguaje no sexista.
- Número de adjudicaciones municipales de empresas con Planes de Conciliación y/o igualdad.
- Porcentajes de representatividad de mujeres y hombres en los cargos de responsabilidad del Ayuntamiento.

Destacar que el número total de indicadores cuantitativos será mayor, ya que éstos se repiten para medir diferentes acciones de las distintas áreas.

Los resultados de la evaluación concluirán en la elaboración de un informe final, base del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent.





11. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EDUCACIÓN

EMPLEO Y FORMACIÓN

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**FAMILIA, CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR**

PROMOCIÓN DE LA SALUD

**SERVICIOS SOCIALES,
DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA**

ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CULTURA, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE

ADMINISTRACIÓN LOCAL

La administración local se presenta como la máxima institución de gobierno del municipio y a su vez como un centro de trabajo, en el que mayoritariamente trabajan funcionarias y funcionarios, mujeres y hombres.

En este caso está representada por el Ayuntamiento de Torrent compuesto por la corporación municipal y sus trabajadores.

Y es precisamente desde esta doble perspectiva que se plantea la intervención de esta área. Por una parte, desde su organización y toma de decisiones políticas y por otra, desde su política de personal.

El punto de partida gira en torno a la introducción de la perspectiva de género o *mainstreaming* de género en todas las políticas y decisiones municipales, desde el ámbito competencial inferior hasta el máximo órgano de decisión municipal. Estrategia totalmente necesaria para la ejecución y consecución de los objetivos de este I Plan de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

La IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing 1995) supuso nuevos avances para lograr que la comunidad internacional manifestara su compromiso para alcanzar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Entre las estrategias básicas para alcanzar la igualdad destaca el *mainstreaming* de género como “proceso político y técnico que tiene como objetivo que todas las actividades de las instituciones públicas y privadas contribuyan a cerrar brechas” de igualdad.

La perspectiva de género o *mainstreaming* es un proceso analítico que valora las implicaciones que tienen las acciones municipales para las mujeres y los hombres, y que debe ser integrada en el seno de la organización como parte de su cultura y buen hacer.

En este I plan nos centraremos en incorporar la visión de las mujeres en las políticas municipales, en pro de equilibrar esas desigualdades existentes en el municipio de Torrent en cuanto a igualdad de oportunidades con respecto a los hombres.

Se trata por tanto de un proceso difícil y complejo que pasa por un cambio de valores, por una nueva organización de trabajo, por la coordinación y colaboración interdepartamental. Decisión que conlleva a su vez el fomento de una imagen municipal sin estereotipos de sexo y la implicación directa y relevante de los departamentos de comunicación y/o prensa.

El ayuntamiento como centro de trabajo. En este aspecto debemos tener en cuenta como la expansión del empleo público ha sido determinante en los avances de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, siendo 2 factores determinantes:

- Las características propias de la oferta de empleo público. En el acceso a través de oposiciones o pruebas objetivas, el sexo del individuo no constituye un factor discriminatorio.
- La actividad laboral en la administración pública presenta menos dificultades para compatibilizar con las responsabilidades familiares.

No obstante, es necesario seguir avanzando desde la implicación de la administración local, identificando y subsanando las posibles situaciones de desequilibrio y desigualdad entre hombres y mujeres desde todos los departamentos y servicios municipales.

Del Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent, respecto al personal del Ayuntamiento se establecen entre otras las siguientes conclusiones a tener en cuenta:

- El personal que trabaja en la corporación municipal está masculinizado aunque cada vez es mayor la presencia femenina. Una superioridad

numérica que se acentúa conforme aumenta la edad, siendo notoria a partir de los 50 años. Este hecho nos indica que la incorporación de las mujeres ha sido posterior en el tiempo.

- El colectivo de mujeres es más joven y posee mayor cualificación.
- Las mujeres ocupan mejor posición en el organigrama de la administración municipal, pero se produce una segregación vertical por sexo y nivel de las jefaturas: las mujeres ocupan más puestos de responsabilidad, pero los hombres ocupan los puestos de responsabilidad mayor.
- El análisis de datos por razón de sexo a nivel de gestión municipal no es una práctica habitual.

El trabajo en esta área se plantea por tanto primordial e indispensable para desarrollar los objetivos y acciones del resto de áreas. Configurándose como un punto de partida del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent.

Por todo ello se propone una estrategia formativa y de sensibilización global por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de los siguientes objetivos y actuaciones:

Objetivo general.

Desarrollar políticas públicas de igualdad orientadas a conseguir que la igualdad de género se convierta en la garantía básica de calidad de los servicios públicos municipales y de la política local del Ayuntamiento de Torrent.

Objetivo específico 1.

Integrar la perspectiva de género en los programas municipales que se gestionan desde cada departamento.

Actuaciones.

1. Asegurar que, en las estadísticas, memorias anuales y en todo tipo de estudios de la corporación local, los datos estén desagregados por sexo, para poder evaluar el impacto de género.
2. Introducir en la memoria de las áreas de intervención municipal, un capítulo o informe sobre la implantación de la perspectiva de género en el área que se trate.
3. Promover cursos de formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres para todo el personal municipal, incluyendo a la corporación local.

Objetivo específico 2.

Integrar el principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los procedimientos administrativos, contratación pública y gestión de recursos humanos.

Actuaciones.

1. Conseguir una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los departamentos, servicios y puestos directivos de la corporación municipal de forma que las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40%.
2. Fomentar la representación equilibrada de mujeres y hombres en todos los órganos municipales de decisión.
3. Fomentar la creación de equipos de trabajo paritarios que integren la visión de mujeres y hombres en las actuaciones municipales.
4. Garantizar que la normativa de acceso y de promoción de empleo se atenga a los principios de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
5. Incluir en el baremo de adjudicación y méritos en los procesos de subcontratación de empresas, entidades que estén comprometidas con la igualdad de oportunidades.

Objetivo específico 3.

Promover una imagen municipal no sexista.

Actuaciones.

1. Colaborar con los medios de comunicación municipal para erradicar toda imagen sexista o contenido discriminatorio en la publicidad municipal y demás documentos y publicaciones municipales.
2. Aprovechar los medios de comunicación y difusión del municipio para impulsar modelos de relación basados en la igualdad entre mujeres y hombres.
3. Incluir una cláusula en la adjudicación, cesión y uso de espacios públicos en la que se prohíba la exhibición de imágenes sexistas y modelos de relación discriminatorios.

Objetivo específico 4.

Hacer un uso del lenguaje no sexista en todos los documentos, investigaciones y publicaciones que sean promovidas desde el Ayuntamiento.

Actuaciones:

1. Aprobación de una resolución de Alcaldía sobre el uso no sexista del lenguaje en todos los procedimientos administrativos y comunicaciones con la ciudadanía realizados por el Ayuntamiento.
2. Orientar sobre pautas a utilizar y normas de estilo para eliminar el uso sexista del lenguaje en todos los departamentos municipales.
3. Prestar especial atención a la documentación oficial y al uso del lenguaje no sexista en la elaboración de la misma.

Entidades implicadas

Todas las delegaciones municipales.

Corporación local.

Departamento de alcaldía.

EDUCACIÓN

La educación es un instrumento básico en la transmisión del sistema de valores y conocimientos de una sociedad. Por ello debe considerarse como un instrumento fundamental y clave para corregir y eliminar desigualdades por razón de sexo. La familia en primer lugar y la escuela a continuación son los principales agentes de socialización.

En este capítulo vamos a centrarnos en la escuela y concretamente en el sistema educativo español.

El acceso al sistema educativo español es totalmente igualitario. Esta afirmación es una realidad demostrable y así lo muestran las cifras de los diferentes estudios realizados y publicados. Las diferencias entre mujeres y hombres radican más bien en el número de nacimientos.

Pero, también es cierto, que, a pesar del gran avance social basado en ideas y valores de justicia social, igualdad y no discriminación incorporados al sistema educativo, los procesos educativos actuales continúan generando desigualdades entre sexos.

La influencia de los roles y la socialización de género se reflejan por ejemplo en la elección de estudios por parte de los estudiantes en edades más avanzadas (Formación Profesional, estudios universitarios...) y en la infra representación de las mujeres en los equipos directivos y la sobre representación en las A.M.P.A.S². Sin olvidar la variable generacional, mujeres mayores sin o con escasa formación que denotan las dificultades al acceso al sistema educativo que tuvieron las generaciones ancianas debido a su papel en la esfera doméstica.

“En el curso 2008/2009, las mujeres representaban el 54,4% del total de estudiantes matriculados en las universidades españolas. Estos datos son el resultado de un proceso lento, pero sostenido, que ha consistido en la progresiva incorporación de las mujeres al sistema educativo, por lo que si en

² A.M.P.A.S.: Asociación de madres y padres de alumnos.

las cohortes de mayor edad las mujeres disponen de menor formación que los hombres, en los cohortes jóvenes la relación se invierte” (Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent, 2011:33).

Según el Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent:

- Las diferencias en el ámbito educativo entre mujeres y hombres tienen fundamentalmente lugar en la población analfabeta: el 2,8% de mujeres frente al 0,9% de hombres, más de la mitad tienen 74 años o más.
- Existencia de claros patrones de género en las escuelas: predominio masculino en ciclos formativos de Formación Profesional, etapa de bachillerato feminizada, elecciones de estudios universitarios por parte de las mujeres relacionados con el cuidado y atención a los demás y dificultad de acceso a puestos de dirección y responsabilidad.
- Existencia de patrones de género en el acceso a los espacios de poder: Infra-representación de las mujeres en los equipos directivos y supra-representación en las AMPAS.
- Destaca el inicio de la incorporación y permanencia de las mujeres gitanas en el sistema educativo.
- Las mujeres presentan clara voluntad de formación participando de forma mayoritaria en cursos de formación complementarios, siendo mayoría en el centro de educación para adultos de Torrent, así como en la asociación Laura Vicuña y en el Centro de Día del Inmigrante. Muestra de una constante voluntad de cambio y de mejora convirtiéndose en su propio agente de cambio social

Se plantea por tanto fundamental el cambio general en los valores que se transmiten desde la escuela en relación a la asignación de estereotipos y roles de género, el apoyo a las mujeres mayores y a las mujeres con especiales dificultades de inserción social.

Por ello desde el área de educación se propone una estrategia formativa, preventiva y de sensibilización basada en un conjunto de actuaciones dirigidas a la promoción de la coeducación que implique a toda la comunidad educativa: profesorado, alumnos, madres, padres... educación obligatoria, educación no obligatoria y educación no reglada. Así como la incorporación plena de la mujer a la educación y formación.

Los objetivos a alcanzar y las actuaciones a desarrollar en esta área son los siguientes:

Objetivo general.

Desarrollar políticas públicas de igualdad orientadas al impulso de cambios culturales y sociales en la escuela basados en la igualdad de oportunidades y no discriminación, y a la promoción del acceso pleno de las mujeres con dificultades sociales a la educación y a la formación.

Objetivo específico 1.

Apoyar y promover propuestas de coeducación en los centros de enseñanza del municipio.

Actuaciones.

1. Potenciar la formación del profesorado y demás educadores sociales en coeducación e igualdad de oportunidades.
2. Ofertar talleres y charlas para alumnado de todas las edades sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
3. Potenciar la participación de los centros educativos en las actuaciones y campañas de igualdad de oportunidades organizadas por el propio ayuntamiento u otras entidades sociales del municipio.
4. Apoyar y potenciar campañas informativas sobre el acceso a opciones de estudio, Formación Profesional, titulaciones universitarias... basadas en el principio de igualdad de oportunidades eliminando sesgos de sexo en las posibles elecciones.
5. Incluir un módulo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las acciones formativas compensatorias organizadas por el ayuntamiento.
6. Promover cursos y actividades para padres y madres en materia de igualdad de oportunidades y coeducación aprovechando los recursos educativos del municipio: AMPAS y Escuela de Familia Municipal.

Objetivo específico 2.

Facilitar el acceso de las mujeres mayores a la educación y a la formación.

Actuaciones

1. Sensibilizar al colectivo de mujeres mayores en la importancia de la educación y formación para el pleno desarrollo personal, autonomía y libertad.
2. Promover y organizar actividades de empoderamiento como base para el mantenimiento y aumento de las habilidades sociales.
3. Promover campañas informativas sobre recursos de aprendizaje y formación no reglada en el municipio de Torrent.
4. Programar charlas o talleres específicos de formación básica para mujeres sin o con escasa formación y/o estudios.

Objetivo específico 3.

Promover la permanencia de mujeres con especiales dificultades sociales en el sistema educativo.

Actuaciones.

1. Apoyar y fomentar la participación en los recursos de refuerzo educativo de las mujeres y niñas gitanas.
2. Apoyar y fomentar la permanencia de las niñas gitanas en las escuelas.

Delegaciones municipales y entidades implicadas:

Delegación municipal con competencias en materia de igualdad.

Delegación municipal con competencias en materia de educación.

Delegación municipal con competencias en materia de bienestar social y servicios sociales.

Delegación municipal con competencias en materia de juventud.

Centros de enseñanza del municipio: educación infantil y primaria, educación secundaria, bachiller, centro de formación para adultos...

CEFIRE de Torrent (Centro de formación para el profesorado)

Asociaciones de mujeres del municipio. Y demás asociaciones y entidades interesadas en incorporar la perspectiva de género en su práctica habitual.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Tan real es hoy en día la incorporación imparable de las mujeres al mundo laboral como símbolo de autonomía, independencia y desarrollo personal como las dificultades y obstáculos provenientes de la propia sociedad y su organización, que denotan una situación laboral desigual entre mujeres y hombres.

“La paulatina incorporación de las mujeres al mercado de trabajo constituye uno de los principales cambios registrados en las sociedades del siglo XX. Este fenómeno está entrelazado estrechamente a otras múltiples transformaciones sociales, entre ellas, las que han tenido lugar en la estructura demográfica, en la institución familiar, en la educación formal o en las normas sociales y valores culturales.

Sin embargo, las condiciones del empleo femenino no se han equiparado a las del masculino. Las desigualdades de género en el mercado laboral se observan a través de numerosos indicadores, entre ellos, las tasas de actividad, de ocupación y paro, la segregación ocupacional, el tipo de contratación, la discriminación salarial, etc.” (Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent, 2011:71).

Existencia de un modelo de trabajo femenino o segregación horizontal del mercado laboral ocupando las mujeres de manera mayoritaria puestos de trabajo relacionados con el sector servicios.

Existencia de una segregación vertical del mercado de trabajo ocupando las mujeres en su mayoría puestos intermedios en la empresa, ocupando los hombres los puestos directivos y de relevancia.

Otra muestra es la diferencia salarial entre mujeres y hombres que ocupan los puestos y funciones de mismo valor, y la prevalencia de contratos

temporales y a media jornada, representando las mujeres la mayor tasa de precariedad laboral.

Sin olvidar que la incorporación a la vida pública y al mundo laboral no ha significado en consonancia el reparto equitativo de las responsabilidades familiares y domésticas, siendo carga principal para las mujeres frente a los hombres.

Lo que supone la doble jornada de trabajo, trabajo dentro y fuera del hogar, o la solicitud de permisos, excedencias, reducciones de jornadas o incluso abandono de los puestos de trabajo para ejercer el cuidado de los suyos principalmente de los hijos pequeños. Obstaculizando su promoción laboral.

Según el Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent:

- Las mujeres en Torrent representan el 47% de las personas desempleadas siendo un colectivo de especial atención en las políticas públicas de empleo, a pesar de que el tradicional desequilibrio de empleo a favor de los varones se ha visto afectado por la actual crisis económica.
- Los grupos de edades más afectados en cuanto al desempleo son los comprendidos entre los 30-34 años y 45-54 años, en este caso mujeres que se reincorporan al mercado laboral, presentando a la vez ambos grupos de edades un nivel bajo de instrucción, estudios primarios o incompletos.
- Incorporación de esta tendencia en los grupos con mayores dificultades sociales como las personas con discapacidad, presentando las mujeres con discapacidad en edad laboral mayor tasa de paro que los hombres en su misma situación.

- De las personas con estudios universitarios en paro, 3 de cada 4 son mujeres. Elección de estudios universitarios relacionados con el cuidado y atención a los demás, sector servicios. Sector con mayor tasa de paro.
- Existencia de sectores de actividad económica feminizados como el sector servicios y otros masculinizados como la agricultura, industria y construcción.
- Existencia de mayor inestabilidad laboral en las mujeres. El porcentaje de contrataciones de mujeres ha crecido paulatinamente desde 2006 hasta 2009 pero la mayoría de los contratos realizados han sido temporales no indefinidos presentando un desequilibrio frente a los hombres del 15%.
- Cifras similares entre ambos sexos en la creación de empresas. Como vía alternativa de empleo las mujeres han optado por la creación de empresas: PYMES, comercios o empresas familiares. Lo que se traduce en una clara voluntad de mejora y cambio.

Presencia por tanto de patrones de género que obedecen a la influencia de los roles y la socialización de género en la relación mujeres y empleo.

Situación que justifica la búsqueda e implantación de medidas positivas y compensatorias que eliminen estas diferencias y permitan el acceso al mundo laboral de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres.

Por todo ello desde el área de empleo se propone una estrategia formativa y de sensibilización orientada al acceso, promoción, y permanencia de las mujeres en el mercado laboral valorando muy positivamente su voluntad de cambio y de mejora continua en la sociedad.

Los objetivos a alcanzar y las actuaciones a desarrollar en esta área son los siguientes:

Objetivo general

Desarrollar políticas públicas orientadas a combatir la discriminación existente entre las mujeres y los hombres en el mercado laboral fomentando la creación de nuevas oportunidades laborales para las mujeres.

Objetivo específico 1.

Promover la incorporación plena de las mujeres al mercado laboral sin ningún tipo de discriminación.

Actuaciones.

1. Apoyar y fomentar el desarrollo a nivel local de itinerarios de inserción laboral especiales para mujeres, y principalmente para mujeres que optan por primera vez a un puesto de trabajo, para mujeres que se reincorporan al mercado laboral, paro de larga duración, mujeres con discapacidad, mujeres sin formación y mujeres recientemente licenciadas.

2. Apoyar y fomentar la contratación de mujeres con especiales dificultades para la inserción laboral a través de convenios de colaboración con empresas y entidades sin ánimo de lucro, y en iniciativas municipales como las Casas de Oficios, Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

3. Apoyar y fomentar campañas informativas orientadas al ámbito empresarial sobre las medidas y ayudas oficiales existentes de discriminación positiva para la contratación de mujeres con especiales necesidades.

4. Apoyar y fomentar una red de formación profesional complementaria:

- Para mujeres sin o con escasa formación profesional.
- Para mujeres que se reincorporan al mercado laboral y necesitan adaptar y reorientar sus conocimientos.
- Sobre nuevas tecnologías.
- Sobre búsqueda activa de empleo.
- Sobre desarrollo personal, motivación y habilidades laborales.

Objetivo específico 2.

Combatir la influencia de los patrones de género en el acceso al mercado laboral.

Actuaciones.

1. Apoyar y fomentar la implantación de planes de igualdad en las empresas, así como la divulgación e información de premios por la igualdad, manuales de buenas prácticas e iniciativas públicas o privadas similares, con el fin de evitar y eliminar las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a: tipos de contratos, salarios, acceso a los puestos de control y dirección ...
3. Apoyar y fomentar campañas de orientación profesional dirigidas a diversificar las opciones profesionales de las mujeres: nuevos yacimientos de empleo y actividades económicas con poca presencia femenina.
4. Promover y/o organizar charlas y talleres sobre empoderamiento femenino a fin de prevenir y romper el fenómeno conocido como "techo de cristal".
5. Fomentar en el ámbito privado la corresponsabilidad familiar y doméstica y en el ámbito público, medidas de conciliación de la vida familiar y laboral que contribuyan a la promoción y permanencia de las Mujeres en el mercado laboral.

Objetivo específico 3.

Apoyar a las mujeres empresarias de Torrent favoreciendo el autoempleo como medida alternativa.

Actuaciones.

1. Apoyar y fomentar campañas informativas sobre los recursos y ayudas oficiales para el autoempleo y el autoempleo femenino.
2. Apoyar y fomentar campañas formativas en materia de autoempleo: estudios de mercado, planes de viabilidad...
3. Crear una red de mujeres emprendedoras y empresarias de Torrent y modelos femeninos de éxito.

Entidades implicadas.

Delegación municipal con competencias en materia de igualdad.

Delegación municipal con competencias en materia de empleo.

Delegación municipal con competencias en materia de juventud.

Delegación municipal con competencias en servicios sociales.

IDEA'T (Innovació i Desenvolupament Económic Actiu de Torrent S.A.U.).

Asociaciones y organizaciones empresariales y comerciales.

Asociaciones de personas con discapacidad.

Asociaciones de mujeres del municipio

Demás asociaciones y entidades interesadas en incorporar la perspectiva de género en su práctica habitual.

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de desigualdad entre hombres y mujeres existente en nuestra sociedad, quedando patente que no se trata de un problema del ámbito privado sino de un problema social que atañe a toda la comunidad, mujeres y hombres.

Cuando alguien ejerce violencia contra otra persona es porque la percibe desigual, en inferioridad de condiciones, sin respeto y con abuso.

La violencia ejercida contra las mujeres por parte de sus parejas o ex parejas se denomina violencia de género en el estado español³. Se contextualiza en una sociedad sexista y patriarcal en la que las mujeres son consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La violencia de género constituye una lacra social, que afecta a las mujeres con independencia de la edad, raza, cultura, condición social o económica y tiene una relevancia creciente en todos los contextos culturales.

El análisis de las circunstancias nos debe llevar a entender que el elemento común de las conductas violentas contra las mujeres está en los valores culturales y sociales, siendo la diferencia sexual femenina una fuente de desigualdad y discriminación.

La falsa creencia de que el abordaje de la violencia de género atenta contra la intimidad familiar, y la persistencia de estereotipos tradicionales de superioridad de los hombres sobre las mujeres, han hecho que este problema social permaneciese oculto durante mucho tiempo, impidiendo así su intervención.

³ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>

“Las estadísticas oficiales proporcionan una imagen aproximada de la dimensión social que adquiere la violencia contra las mujeres. Son muchas las mujeres que no constan porque sufren la violencia en silencio y sin visibilidad social” (Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent, 2011: 287)

La violencia de género es una cuestión de enorme complejidad en la que coexisten multitud de condicionantes:

- Los tipos de malos tratos sufridos (físicos, psicológicos, sexuales, económicos).
- La gravedad del maltrato.
- La relación de la mujer con el agresor (matrimonio, noviazgo,)
- La cronicidad de la situación de violencia.
- El deterioro físico y psicológico de la mujer.
- Los recursos personales y económicos de la mujer.
- La existencia de hijos en común y de un proyecto de vida interiorizado por parte de la mujer.
- La red social de apoyo de la mujer.

Es por ello que para su erradicación se requiere un abordaje multidisciplinar e interinstitucional.

Las conclusiones del Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent respecto al área de violencia de género establecen lo siguiente:

- La violencia de género afecta a las mujeres de toda clase social y edad de Torrent, si bien determinados colectivos resultan mucho más vulnerables existiendo una mayor prevalencia entre mujeres extranjeras.
- La edad media de las mujeres que denuncian malos tratos en Torrent es de 37 años y tienen una media de 1´8 hijos, son españolas, tienen estudios primarios, están casadas, comparten vivienda con su agresor,

presentan dependencia económica y han sufrido una situación de violencia de larga duración.

Por todo ello la intervención en esta área se considera totalmente necesaria y marcada no solo por la atención integral a las mujeres sino por la erradicación absoluta de la violencia de género basada en la sensibilización ciudadana y en la prevención comunitaria.

Los objetivos a alcanzar y las actuaciones a desarrollar en esta área son los siguientes:

Objetivo general

Desarrollar políticas públicas orientadas a contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Objetivo específico 1.

Potenciar medidas de prevención y sensibilización en contra de la violencia de género, incidiendo en los valores y estilos de vida donde el respeto a la diferencia, la ausencia de estereotipos sexistas y patrones culturales discriminatorios, sean los ejes de la convivencia en el municipio o ciudad de Torrent.

Actuaciones.

1. Realizar campañas preventivas y educativas para el conjunto de la población, desenterrando prejuicios y tabúes ante comportamientos e ideas machistas o patriarcales de protección sobre las mujeres de cualquier edad y condición social.
2. Realizar campañas específicas entre la población de mujeres extranjeras y gitanas.
3. Incluir a las asociaciones de mujeres del municipio en las campañas preventivas y educativas como posibles agentes sociales de sensibilización ciudadana.
4. Incentivar la elaboración y difusión de materiales coeducativos dirigidos a la prevención de la violencia contra las mujeres en los colegios e institutos.
5. Favorecer la introducción de módulos sobre la violencia contra las mujeres en la educación de personas adultas incluyendo pautas sobre cómo abordar

estas situaciones.

6. Realizar campañas de sensibilización y concienciación sobre la necesidad de denunciar los casos de malos tratos, utilizando un lenguaje claro y directo para informar de los pasos a realizar, a dónde hay que dirigir las denuncias, que implicaciones tiene estas, etc.

7. Crear una Comisión Ciudadana Contra la Violencia de Género en el municipio de Torrent.

Objetivo Específico 2.

Ampliar y mejorar la atención ofrecida por el departamento de igualdad a las mujeres en situación de violencia de género

Actuaciones.

1. Integrar al equipo de profesionales de atención a mujeres en situación de violencia de género la figura profesional de una psicóloga.

2. Revisar los protocolos de primeras atenciones y seguimiento a las mujeres víctimas de violencia de género, por las diferentes figuras profesionales del departamento de Igualdad.

3. Consolidar el servicio de prestación y asesoramiento jurídico.

4. Realizar acciones formativas para las mujeres en situación de violencia de género para potenciar su autoestima, autonomía personal, social y acceso al mercado de trabajo.

5. Crear una ayuda específica y puntual que facilite el acceso a una vivienda alternativa a la vivienda familiar.

Objetivo específico 3.

Establecer y coordinar las estructuras de cooperación interprofesional del municipio que propicien una intervención integral en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Actuaciones

1. Crear una Comisión Técnica permanente de atención a las mujeres víctimas de violencia.

2. Diseñar y revisar el protocolo y el itinerario de atención integral del municipio.

3. Elaborar una guía de Buenas Prácticas.

4. Informar y formar sobre los protocolos de detección precoz institucionalizados en el ámbito educativo y sanitario.

5. Agilizar el acceso a los servicios y recursos de atención destinados a mujeres y menores.

Entidades implicadas

Delegación municipal con competencias en materia de igualdad.

Delegación municipal con competencias en materia de servicios sociales.

Delegación municipal con competencias en materia de educación.

Delegación municipal con competencias en materia de juventud.

Delegación municipal con competencias en materia de empleo.

Delegación municipal con competencias en comunicación y prensa.

Cuerpo de policía nacional.

Cuerpo de policía local.

Juzgado de violencia sobre la mujer nº1 de Torrent.

Oficina de Atención a las Víctimas del Delito (O.A.V.D.).

Servicio de Atención a la Familia y a la Infancia (S.E.A.F.I.).

Centros de enseñanza reglada y no reglada del municipio.

Centros de salud.

Asociaciones sociales y de servicios sociales.

Asociaciones de mujeres.

Movimiento asociativo en general.

Demás asociaciones y entidades interesadas en incorporar la perspectiva de género en su práctica habitual.

FAMILIA, CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN FAMILIAR

En la sociedad española la familia es la institución más valorada por todas las personas. Los referentes normativos en torno a su protección son muy amplios en nuestra legislación.

La Constitución Española en su capítulo III del Título I, “los principios rectores de la política social y económica”, establece en su artículo 39 que “los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia”.

L´ Estatut d´ Autonomia de la Comunitat Valenciana, en su artículo 10.3 señala que “la Generalitat centrará primordialmente su atención en la defensa integral de la familia y en la protección especial y tutela social del menor”.

La Ley 12/2008, de la Generalitat, de protección integral de la infancia y la adolescencia, dedica el artículo 87 a las políticas de prevención en materia de apoyo a la familia y establece como principales objetivos:

- La promoción de la educación parental, dirigida especialmente a familias desfavorecidas, familias vulnerables, familias con situaciones de violencia, familias “monoparentales” y a cualquier núcleo familiar o de responsabilidad parental en situación de riesgo.
- El fomento de programas de sensibilización, programas comunitarios de intervención familiar y programas especializados dirigidos a la inserción social de familias de inmigrantes.
- El apoyo a la familia mediante intervenciones técnicas de carácter social o terapéutico. Así como orientación y mediación familiar.
- Las prestaciones compensadoras de carácter económico y material destinadas a la atención de las necesidades básicas.

La familia es el principal agente de socialización y en ella se produce un entorno, relacional y organizacional basado en pautas comunicacionales, que permite el cumplimiento de las funciones básicas de la misma. Entre las funciones que ejerce destacamos las siguientes:

- Socialización y educación de los menores.
- Protección Familiar.
- Unidad económica y atención de necesidades básicas.
- Facilitar un entorno convivencial y de residencia.
- Figuras de referencia y apoyo emocional.
- Control social y de disciplina.
- Transmisión de valores sociales y culturales.
- Acceso a los recursos comunitarios.

No obstante, como institución que es, ha experimentado cambios importantes tanto en su morfología como en la transmisión de normas y valores compartidos.

El reconocimiento de la igualdad de los derechos entre mujeres y hombres, la mayor tolerancia social y el refuerzo de la privacidad entre otros, representan la raíz de muchas de las transformaciones determinantes en la vida familiar, que nos llevan a un modelo de familia bien distinto del tradicional siendo las mujeres protagonistas.

“Por lo que se refiere a la sociedad española, es innegable que el reconocimiento de la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres, la liberalización de las costumbres, la mayor tolerancia social y el refuerzo de la privacidad representan la raíz de muchas de las transformaciones determinantes en la vida familiar⁴, conformando un panorama bien distinto y distante de la familia tradicional. Al igual que en otras sociedades de nuestro entorno, los

⁴ Entre ellas: el acceso de la mujer a la formación superior y su incorporación al mercado de trabajo, la creciente aceptación social de las nuevas formas de convivencia, la tendencia a rehuir compromisos fijos y duraderos, el relativismo de valores, etc. (González Blasco, 2001: 7).

procesos de cambio social intenso han originado el tránsito de la familia conyugal hacia un pluralismo de modelos familiares.

Por lo tanto, debemos de tener presente la variedad de la estructura de los hogares: unipersonales, monoparentales, multipersonales que no forman familia, una familia con otras personas no emparentadas...que en definitiva apuntan a la necesidad de valorar nuevas necesidades que se presuponían cubiertas y dejan de estarlo.” (Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent, 2011:201)

Por otra parte, en la esfera privada y familiar, las mujeres continúan siendo las principales responsables del cuidado de los hijos e hijas, de los familiares dependientes y de las tareas domésticas. Trabajo que requiere de una gran carga emocional y ajustes importantes en la vida diaria de la persona cuidadora que prioriza las necesidades del familiar. Situación que conlleva entre otras cosas pérdida de libertad y aislamiento social.

De nuevo nos situamos en la existencia de roles asignados al género derivados de la estructura patriarcal de nuestra sociedad. Y todo sin olvidar que el trabajo familiar y doméstico es un trabajo invisible sin prestigio social ni compensación económica. Se trata de hacer compatibles los dos contextos, el profesional y el familiar sin que se vean disminuidos o afectados ninguno de los intereses individuales

Del Estudio sociológico de la de la Situación de las Mujeres en Torrent referente al área de familia se detecta que:

- Las mujeres representan la mayoría de los hogares unipersonales y familias monoparentales (1 adulto y 1 menor).
- En el caso de los hogares unipersonales se trata mayoritariamente de mujeres mayores de 65 años, viudas.

- En el caso de las familias monoparentales, ocho de cada diez familias están encabezadas por una mujer, acuñándose el concepto familias monomarentales.
- En cuanto a los usos del tiempo las mujeres dedican al trabajo doméstico más del doble del tiempo que los hombres, mientras que estos dedican más horas al trabajo remunerado y disfrutan de más tiempo libre.

Por todo ello, desde esta área se trabajará para impulsar un modelo social y de convivencia basado en el apoyo a la familia y la transmisión de valores de igualdad en la misma.

Los objetivos a alcanzar y las actuaciones a desarrollar en estas áreas son los siguientes:

Objetivo general.

Desarrollar políticas de igualdad orientadas a fomentar apoyo a los nuevos modelos de familia, a la corresponsabilidad familiar y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Objetivo específico 1.

Visibilizar los nuevos modelos de familia y sus necesidades.

Actuaciones.

1. Promover la realización de un estudio municipal sobre los nuevos modelos de familia y sus necesidades.
2. Promover medidas de discriminación positiva para familias monomarentales, en situación de violencia de género y unipersonales destinadas a la atención de las necesidades básicas.
3. Promover medidas de discriminación positiva para familias monomarentales, en situación de violencia de género, unipersonales destinadas al acceso y mantenimiento de la vivienda.
4. Facilitar la participación en las actividades municipales de las mujeres que

viven solas y de las familias monomarentales priorizando su acceso a través de medidas discriminatorias.

Objetivo específico 2.

Promover y fomentar los valores de igualdad a través de la familia como primer agente de socialización.

Actuaciones.

1. Charlas y talleres sobre educación no sexista para familias en general.
2. Charlas y talleres sobre educación no sexista para familias en situación de riesgo social, familias gitanas y familias inmigrantes.
3. Medidas que potencien y amplíen los servicios municipales de atención a la familia e infancia municipales.

Objetivo específico 3.

Fomentar los principios básicos de la corresponsabilidad familiar y la conciliación familiar y laboral en el municipio de Torrent.

Acciones.

1. Realización de charlas, folletos, etc., dirigidos a toda la población sobre el reconocimiento y valoración de la corresponsabilidad como un principio de salud, de derechos y cohesión social igualitaria, a partir de la valoración y el reconocimiento de la aportación de las mujeres a lo largo de la historia.
2. Desarrollar una campaña municipal para difundir datos sobre el reparto de tiempos y responsabilidades en la esfera pública y privada de hombres y mujeres.
3. Incluir contenidos formativos respecto a la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral en la Escuela de Madres y Padres Municipal, centros educativos y asociaciones en general.
4. Colaborar en menciones, premios y sellos de responsabilidad social para las empresas que impulsen planes de igualdad y/o conciliación en las mismas.

Objetivo específico 4.

Sensibilizar a la población especialmente la masculina, respecto al reparto equitativo de las tareas domésticas y del cuidado de las personas

dependientes.

Actuaciones.

1. Realización de actividades de sensibilización, dirigidas principalmente a la población masculina y joven, para fortalecer la idea de compartir en igualdad de condiciones el trabajo doméstico y los cuidados y responsabilidades familiares.

2. Organizar talleres exclusivos para hombres sobre actividades familiares y domésticas tradicionalmente delegadas y realizadas por las mujeres.

Objetivo específico 5.

Informar al personal municipal y a las personas trabajadoras en general sobre las medidas de conciliación familiar y potenciar que se adopten medidas de apoyo.

Actuaciones.

1. Dar a conocer a la plantilla municipal la regulación de licencias de maternidad y paternidad, excedencias para el cuidado de familiares, reducción de jornada, horario flexible, etc.

2. Ofrecer información y animar a los hombres para que hagan uso de sus derechos en cuanto a ausencias, permisos, licencias para visitas médicas, cuidados de familiares y atención a personas dependientes.

Objetivo específico 6.

Promover la creación de servicios y actividades que permitan a las mujeres y a los hombres conciliar su vida personal, familiar y laboral.

Actuaciones.

1. Poner en funcionamiento el Programa Banco del Tiempo, cuya finalidad es la de intercambiar prestaciones y servicios de proximidad entre las personas y familias participantes, siendo el tiempo, la unidad de cambio y de valor y en colaboración con las asociaciones de mujeres del municipio. Dicho programa se coordinará desde el departamento de igualdad.

2. Subvencionar actividades y servicios para la conciliación de aquellas familias con bajos recursos económicos, familias monomarentales y familias con personas dependientes.

3. Ampliar y apoyar la organización de servicios y actividades lúdico-

educativas destinadas a la población infantil y juvenil fuera del horario escolar y en los periodos vacacionales.

Objetivo específico 7.

Sensibilizar al empresario en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Actuaciones:

1. Realizar foros empresariales de reflexión, análisis, intercambio de experiencias y buenas prácticas en la aplicación de medidas de conciliación familiar y laboral, visibilizando los efectos positivos en la productividad de las empresas.
2. Promover la incorporación de una cláusula en los pliegos de los convenios del ayuntamiento, que priorice a las empresas que tengan planes de Igualdad, según se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la efectiva igualdad de hombres y mujeres.

Entidades implicadas

Delegación municipal con competencias en materia de igualdad.

Delegación municipal con competencias en materia de bienestar social

Delegación municipal con competencias en materia de educación

Delegación municipal con competencias en materia familia y juventud

Delegación municipal con competencias en materia de empleo.

Delegación municipal con competencias en materia de personal.

Sindicatos.

IDEA'T

Organizaciones Empresariales.

Asociaciones de mujeres.

Demás asociaciones y entidades interesadas en incorporar la perspectiva de género en su práctica habitual.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

La salud constituye una necesidad básica y prioritaria para las personas, es la base que sustenta la calidad de vida de una sociedad.

En los últimos años hemos asistido a la universalidad del sistema sanitario y al acceso en igualdad de condiciones de las mujeres y los hombres. A pesar de ello los estudios y la práctica médica muestran claras diferencias de salud entre ambos sexos.

“En la sociedad española y valenciana, indicadores objetivos como la esperanza de vida, la tasa de mortalidad y la morbilidad hospitalaria, inducen a pensar que el sexo femenino está más sano. Sin embargo, sistemáticamente, las encuestas reflejan que las mujeres se sienten peor en todas las edades, presentan más problemas o enfermedades crónicas, más discapacidades, acuden más a las consultas médicas y consumen más fármacos.

Desde la perspectiva de género se mantiene que esas desigualdades están asociadas a los patrones de socialización diferenciales, a los modelos de masculinidad y feminidad y al reparto de roles sexuales.” (Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent, 2011, 94).

Se presentan, por tanto, las siguientes características diferenciadas de salud que deben ser recogidas en este plan.

CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADAS DE SALUD DERIVADAS DEL PROPIO CICLO BIOLÓGICO DE LAS MUJERES:

- Etapas reproductivas y tumores específicos.
- Envejecimiento de la población femenina ante el aumento de la esperanza de vida de las mujeres, posible desencadenante de situaciones de discapacidad y dependencia.

CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADAS DE SALUD DERIVADAS DEL ROL SOCIAL ADQUIRIDO POR RAZÓN DE SEXO:

- Doble jornada de trabajo laboral, trabajo fuera de casa y dentro de casa.
- Feminización de la pobreza.
- Violencia que se ejerce contra las mujeres

Siguiendo este mismo argumento el Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent presenta las siguientes conclusiones objetivas con respecto a la salud de las mujeres torrentinas:

- La esperanza de vida de las mujeres es superior a la de los hombres.
- Las mujeres acuden en mayor número a las consultas médicas que los hombres, consumen más fármacos y presentan mayor patología psicósomática, siendo la ansiedad un síntoma común entre las mujeres.
- Las mujeres son más activas y constantes en los tratamientos presentando voluntad permanente de cambio.
- Las interrupciones voluntarias de embarazo han ido en aumento de forma continuada y gradual, siendo la tasa de abortividad de Torrent más elevada que la de la Comunidad Valenciana y España.
- Las mujeres que abortan tienen una edad comprendida entre 20 y 30 años, son solteras con estudios secundarios o equivalentes, sin hijos y mayoritariamente asalariadas. Una tercera parte son extranjeras.
- La cifra de mujeres drogodependientes es inferior a la de los hombres, 20 puntos, sin embargo, las consecuencias sociales y de marginalidad son más duras para las mujeres.
- El tabaquismo, el alcohol y la heroína son las principales drogas consumidas por las mujeres de Torrent. Añadiéndose recientemente un nuevo consumo: el crack.
- El motivo principal de fallecimiento para las mujeres son las enfermedades cerebro vasculares, las insuficiencias cardíacas y en

tercer lugar el cáncer de mama junto con los trastornos mentales orgánicos seniles y preseniles. Destacando el avance de los tumores asociados con el tabaquismo.

Teniendo en cuenta el argumento general y las características de las mujeres torrentinas, desde esta área y desde un concepto integral de la salud de bienestar físico, psicológico y social, se plantea una estrategia preventiva y formativa que atienda a las necesidades diferenciadas de salud de las mujeres contribuyendo a aumentar su calidad de vida.

Los objetivos a alcanzar y las actuaciones a desarrollar en esta área son los siguientes:

Objetivo general.

Desarrollar políticas de igualdad orientadas a promover el bienestar físico, psicológico, social y la calidad de vida de las mujeres.

Objetivo específico 1.

Promover estilos de vida saludables en las mujeres.

Actuaciones.

1. Apoyar, fomentar y organizar charlas y talleres relacionados con la salud y el mantenimiento físico.
2. Apoyar, fomentar y organizar charlas y talleres relacionados con el bienestar psíquico y el desarrollo personal de las mujeres.
3. Apoyar, fomentar y organizar charlas y talleres sobre enfermedades que conciernen directamente a las mujeres: cerebro vascular, cardíaca, cáncer de mama, enfermedades seniles y preseniles, ansiedad y otras.
4. Apoyar y fomentar estrategias específicas en hábitos saludables para mujeres inmigrantes y mujeres en situación de riesgo social, vulnerabilidad y/o marginalidad: funcionamiento del sistema público de salud, empoderamiento psicosocial, hábitos saludables en general, alimentación saludable...
5. Apoyar campañas de prevención al consumo de drogas en mujeres principalmente en alcoholismo, tabaquismo y nuevas drogas de diseño.

Objetivo específico 2.

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las mujeres mayores.

Actuaciones.

1. Fomentar y apoyar estrategias de envejecimiento activo de las mujeres.
2. Apoyar, fomentar y organizar charlas y talleres preventivos sobre bienestar físico y mental adaptados a la edad.

Objetivo específico 3.

Promover una adecuada salud sexual y reproductiva.

Actuaciones.

1. Apoyar y fomentar campañas sobre educación sexual: enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados principalmente entre la población juvenil y mujeres inmigrantes.
2. Apoyar, fomentar y organizar talleres relacionados con el proceso de la maternidad: embarazo, parto y post parto.

Entidades implicadas

Delegación municipal con competencias en materia de igualdad.

Delegación municipal con competencias en materia de mayores.

Delegación municipal con competencias en materia de drogodependencias.

Delegación municipal con competencias en materia de juventud.

Delegación municipal con competencias en materia de inmigración.

Delegación municipal con competencias en materia de deportes.

Delegación municipal con competencias en materia de educación.

Gabinete psicopedagógico municipal.

Centros de salud del municipio (Generalitat Valenciana)

Centro de Salud Pública de Torrent (Generalitat Valenciana)

Centros de enseñanza reglada y no reglada.

Asociaciones sociales relacionadas con la prevención y atención a las drogodependencias.

Asociaciones sociales relacionadas con la atención a personas inmigrantes.

Asociaciones sociales relacionadas con la atención a personas mayores.

Asociaciones sociales relacionadas con la educación.

Asociaciones juveniles.

Asociaciones de mujeres

Demás asociaciones y entidades interesadas en incorporar la perspectiva de género en su práctica habitual.

SERVICIOS SOCIALES, DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

Los Servicios Sociales son el conjunto de prestaciones técnicas basadas en los principios de responsabilidad pública, planificación, solidaridad, participación, universalidad y descentralización. Sus funciones básicas son promover la integración social de todos los ciudadanos, prestar la protección social necesaria en los estados de necesidad y promover la prevención de la marginación social, atendiendo de forma preferente a las áreas de actuación o los grupos poblacionales con mayores carencias.

La implantación del sistema público de Servicios Sociales en el municipio de Torrent se inició en 1982 y actualmente el modelo de intervención social a través del cual se articula su metodología es el denominado modelo de red. Lo que implica aceptar la evidencia de que las realidades sobre las que vamos a intervenir están mediatizadas por múltiples y complejas redes relacionales, que deben ser conocidas y valoradas para diseñar estrategias adecuadas.

Si bien la demanda de servicios sociales por parte de las mujeres debe ser atendida a través de los recursos destinados al conjunto de la población, en ocasiones sigue siendo necesario llevar a cabo actuaciones específicas, porque a pesar de que la situación de vulnerabilidad social concierne a ambos sexos, las mujeres sufren con mayor intensidad los efectos excluyentes de factores como:

- El origen étnico.
- La cultura.
- La orientación sexual.
- La discapacidad.
- La feminización de la pobreza.
- La ancianidad.

Estableciéndose una doble discriminación, sumando al hecho de ser mujer los factores nombrados. Muchos de ellos interrelacionados como es el caso de la ancianidad, la discapacidad y la dependencia.

Respecto a las personas con discapacidad cabe destacar la evolución no solo del concepto, sino también de sus derechos y la consideración de que la discapacidad o las limitaciones en la actividad no es un atributo de la persona, sino el resultado complejo de un conjunto de condiciones, muchas de las cuales están condicionadas o agravadas por el entorno social.

Se trata por tanto de identificar y eliminar los diversos obstáculos que impiden la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres con discapacidad.

Respecto a la dependencia se valora la relación directa entre mujer, discapacidad y ancianidad, entendiendo la Dependencia como la necesidad del apoyo de terceras personas para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria. Y teniendo en cuenta la aprobación en 2006 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (Ley 39/2006).

Esta ley ha supuesto un gran avance en la atención a la ciudadanía, al reconocer un derecho subjetivo y establecer la implantación de los Servicios Municipales de Atención a la Dependencia (SMAD) para garantizar su cumplimiento. Se establece el Catálogo de Servicios y Prestaciones del Sistema Valenciano de Autonomía y Atención a la Dependencia, y se aplica en función del grado de dependencia reconocido a la persona en situación de dependencia.

El RD 1856/2009, de 4 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, adapta la terminología sobre la minusvalía y discapacidad, contenida en el RD de 1999 a la Ley de Promoción de Autonomía y Atención a las personas en situación Dependencia y a la Clasificación Internacional (CIF-2001).

Tras esta aclaración necesaria en el área de discapacidad y dependencia, retomamos la idea de la doble discriminación. Un doble desequilibrio que queda patente en las conclusiones del Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent, a través de las áreas de servicios sociales, discapacidad y dependencia que determinan los siguientes datos:

- Las mujeres siguen siendo el colectivo más vulnerable con una tasa de riesgo de pobreza mayor que los hombres, siendo el grupo de 65 años y más, el de mayor incidencia.
- El mayor número de pensiones no contributivas corresponde a mujeres.
- El número de mujeres sin hogar aumenta constantemente centrándose en la franja de edad comprendida entre los 30 y 44 años siendo una de las causas principales la violencia ejercida contra las mujeres.
- Las mujeres viudas del municipio representan el 83% de la población viuda y la reducción de los ingresos de la unidad familiar se hace muy patente.
- Las mujeres representan cifras más elevadas de discapacidad y dependencia que los hombres sobre todo a partir de los 75 años en adelante.
- Debido a la edad avanzada se trata de discapacidades altas y necesidad de ayuda de terceras personas.
- La discapacidad física es la que tiene mayor incidencia, pero la mayor diferencia de género se presenta en la discapacidad mental donde la mujer prevalece con diferencia frente al hombre.
- Las mujeres con discapacidad en edad laboral presentan mayor tasa de paro que los hombres.

Completamos los datos ofrecidos por el Estudio Sociológico con las necesidades detectadas entre las mujeres gitanas de Torrent. Comunidad importante en cuanto a su presencia en la ciudad formando parte de la idiosincrasia torrentina. Observamos que se trata de una cultura donde los estereotipos de sexo y género están presentes y muy arraigados.

Por todo ello la intervención en esta área se considera totalmente necesaria no pudiendo obviar la necesidad de intensificar acciones encaminadas a evitar situaciones de indefensión y vulnerabilidad por el mero hecho de ser mujer.

Los objetivos a alcanzar y las actuaciones a desarrollar en estas áreas son los siguientes:

Objetivo general

Desarrollar políticas públicas orientadas a promover el bienestar social de las mujeres en general, previniendo y evitando factores de riesgo que provoquen situaciones de indefensión, prestando los recursos adecuados para su plena integración social y desarrollo personal.

Objetivo específico 1.

Promover medidas de apoyo dirigidas a mujeres en riesgo de exclusión social y evitar la progresiva feminización de la pobreza.

Actuaciones.

- 1.** Favorecer el acceso a los servicios sociales generales a las mujeres en situación de exclusión social severa.
- 2.** Desarrollar programas de prevención dirigidos a mujeres con cargas familiares no compartidas y con escasos o nulos recursos, que contemplen entre otros objetivos, su incorporación al mundo laboral, con especial atención a las mujeres jóvenes, a las mujeres con discapacidad y a las mujeres gitanas.
- 3.** Desarrollar campañas de difusión y sensibilización para dar a conocer la realidad y la situación de especial dificultad, de cada uno de estos colectivos.
- 4.** Continuar informando y asesorando sobre los recursos sociales y ayudas

existentes.

5. Facilitar la toma de conciencia de las mujeres en relación a sus derechos y a los recursos sociales existentes en el sistema de servicios sociales.

6. Mediación en barrios para detectar situaciones de desigualdad, haciendo especial hincapié en el trabajo con mujeres inmigrantes, gitanas, y mujeres con discapacidad.

7. Establecer canales de coordinación inter-departamental que garanticen una intervención global de las mujeres atendidas.

Objetivo específico 2.

Mejorar las condiciones de vida de la población de mujeres mayores del municipio.

Actuaciones.

1. Apoyar su participación social.

2. Promover la ampliación de ayudas y prestaciones para las mujeres mayores, solas y con bajas pensiones de viudedad.

Objetivo específico 3.

Potenciar programas municipales de prevención de las situaciones de riesgo y discapacidad en las mujeres mayores y en situación de dependencia.

Actuaciones.

1. Participar en la elaboración de los protocolos de intervención previstos por otras delegaciones y administraciones, recogiendo las necesidades de las mujeres con dicha problemática.

2. Fomentar la ampliación de recursos sociales y fortalecer los ya existentes para la atención a las mujeres con discapacidad y en situación de dependencia, dentro y fuera del hogar.

Objetivo específico 4.

Fomentar el acceso pleno a la vivienda de las mujeres que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.

Actuaciones.

1. Aplicar criterios preferentes en los baremos para mujeres en situación de riesgo social y especial situación de vulnerabilidad.

Entidades implicadas

Delegación municipal con competencias en materia de igualdad.

Delegación municipal con competencias en materia de servicios sociales.

Delegación municipal con competencias en materia de discapacidad y dependencia.

Delegación municipal con competencias en la atención a personas mayores.

Delegación municipal con competencias en materia de educación.

Delegación municipal con competencias en materia de familia y juventud.

Delegación municipal con competencias en materia de personal.

Asociaciones sociales y de servicios sociales

Asociaciones de mujeres.

Demás asociaciones y entidades interesadas en incorporar la perspectiva de género en su práctica habitual.

ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un símbolo de democracia, igualdad y modernidad. La incorporación de las necesidades sentidas, aspiraciones y reivindicaciones de las ciudadanas y ciudadanos a las políticas locales es clave en un sistema democrático y de derecho.

El trabajo que las personas desarrollan a través de las entidades sin ánimo de lucro base de la participación social, constituye una forma clara de contribución al bienestar, a la integración y a la cohesión social.

Por otro, cabe destacar que la participación ciudadana en las actividades del ayuntamiento, así como la colaboración entre las distintas administraciones y asociaciones, es imprescindible, durante el diseño, la implantación y el desarrollo de cualquier plan estratégico.

Sin embargo, históricamente la participación social y pública de las mujeres se ha visto subordinada por la presencia masiva de los hombres, o relegada a asociaciones relacionadas al rol tradicional de las mujeres.

“La participación de las mujeres en asociaciones vecinales y sociales era escasa además de existir discriminaciones en cuanto a los órganos directivos. El índice de participación asociativa era mayor en asociaciones específicas para mujeres como asociaciones de amas de casa o asociaciones religiosas o de carácter benéfico. Asociaciones que perpetuaban los roles tradicionales de la mujer, pero al mismo tiempo supusieron un paso importante en la formación de la mujer. Este movimiento fue en aumento tanto en número como en calidad a finales de los años 70 y principio de los años 80” (Estudio Sociológico de la Situación de la Mujeres en Torrent, 2011:269).

En referencia a esta temática el Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent plantea las siguientes ideas a tener en cuenta sobre la realidad del asociacionismo femenino en esta ciudad:

- La ciudad de Torrent cuenta en la actualidad con 6 asociaciones de mujeres de entre un colectivo de más de 250 asociaciones con fines diversos, representando cerca del 3% del tejido asociativo total.

Asociación Obra Social Femenina Virgen de los Desamparados de Torrent. Asociación de carácter religioso en sus planteamientos, objetivos y funciones teniendo en todo momento presente la formación de las mujeres a través de charlas, conferencias, talleres de corte, confección y bordado.

Asociación Amas de Casa y Consumidores Tyrius. Asociación que nace con los objetivos de luchar por el reconocimiento y valoración del trabajo en el hogar, y el reconocimiento de la seguridad social a las amas de casa y la promoción socio cultural de las mujeres.

Asociación Mujeres de Torrent. Asociación que surge con los objetivos de formar y promocionar a las mujeres en el municipio, así como fomentar la utilización saludable del tiempo libre además de colaborar con los centros sociales y culturales de la localidad.

Asociación Cultural Técnicas Orientales de Torrent. Anteriormente Asociación Cultural Amigos del Way Tan Kong, basada en la práctica de técnicas orientales de equilibrio físico y psicológico además de colaborar en actividades solidarias y formativas. Entre sus objetivos está promover la salud de las mujeres.

Asociación Madre Matzzarelo Amparito Baviera. Asociación de carácter religioso que fomenta y trabaja la ayuda mutua entre mujeres, y la autoestima. Como actividad principal, destaca la confección de vestimenta que posteriormente se envía a niños y niñas a través de programas de cooperación internacional.

Asociación Corazones Abiertos. Asociación de reciente creación, que nace con un claro objetivo, ayudar a cualquier mujer que necesite ser ayudada con independencia de su condición o situación.

- Todas estas asociaciones han colaborado y colaboran de forma activa con las entidades locales y demás asociaciones del municipio.

- En 1990 se crea la Comisión Local de Mujer, foro para la representación de las asociaciones de mujeres, de sus necesidades y expectativas, canal indiscutible de intercambio de información entre las mujeres y la administración local.
- La existencia a día de hoy de asociaciones masculinizadas como las deportivas, religiosas, lúdicas, festivas y profesionales, y asociaciones feminizadas como las educativas, ecologistas, culturales y de mayores.
- Sin embargo, los datos brutos no indican que el ejercicio del poder en el movimiento asociativo de Torrent sea sexista existiendo una paridad por sexo en la asunción de responsabilidades.
- De forma general el movimiento asociativo de Torrent no realiza acciones concretas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, excepto en el ámbito escolar y de las drogodependencias.

A estas referencias, añadimos el hecho de que las mujeres socias de la mayoría de las asociaciones de mujeres presentan una edad avanzada y expectativas y prioridades diferentes a las que impulsaron la creación de estos movimientos en los años 90.

Estos datos objetivos avalan la existencia de un gran movimiento asociativo femenino en Torrent. Movimiento bien intencionado pero insuficiente en cuanto a su representatividad y participación social en la actualidad.

Por todo ello desde el área de asociacionismo y participación se propone una estrategia formativa y de sensibilización basada en el impulso de la participación social de las mujeres en la vida pública de Torrent, a través del impulso del movimiento asociativo femenino.

Un municipio que tiende hacia la igualdad debe resolver los desequilibrios de participación de sus ciudadanos y ciudadanas, facilitando y promoviendo su protagonismo social.

Los objetivos a alcanzar y las actuaciones a desarrollar en esta área son los siguientes:

Objetivo general.

Desarrollar políticas públicas de igualdad orientadas a la promoción de la participación social de las mujeres en la vida, en el desarrollo y en el progreso de la ciudad de Torrent.

Objetivo específico 1.

Impulsar el asociacionismo entre la población femenina.

Actuaciones

1. Mejorar y seguir ofreciendo asesoramiento técnico específico sobre asociacionismo: proceso de constitución, recursos específicos, convocatorias de ayudas y subvenciones para asociaciones...
2. Apoyar y fomentar campañas informativas sobre los beneficios del asociacionismo y en especial del asociacionismo femenino principalmente entre la población más joven.
3. Facilitar el uso de los locales e instalaciones municipales a las asociaciones.

Objetivo específico 2.

Impulsar la participación social de las mujeres.

Actuaciones.

1. Renovar o crear una nueva Comisión Local de Mujer abierta a todas las asociaciones de mujeres del municipio.
2. Fomentar la modernización y actualización de las asociaciones de mujeres existentes a través de talleres de formación sobre nuevas tecnologías, legislación vigente, resolución de conflictos...
3. Incentivar la participación de mujeres en asociaciones donde la participación femenina sea minoritaria como las asociaciones deportivas y profesionales.
4. Incorporar las iniciativas sociales propuestas por las asociaciones de mujeres en la política municipal.

Objetivo específico 3.

Sensibilizar al movimiento asociativo sobre la igualdad de oportunidades.

Actuaciones.

1. Apoyar y realizar charlas y talleres acerca de la discriminación social de las mujeres y la igualdad de oportunidades específicas para el movimiento asociativo femenino.
2. Sensibilizar al movimiento asociativo femenino con actividades que vayan más allá de las relacionadas con las labores que socialmente se han considerado típicas del sexo femenino.
3. Diseñar acciones para erradicar situaciones, actitudes y comportamientos sexistas en las asociaciones existentes

Entidades implicadas

Delegación municipal con competencias en materia de igualdad.

Delegaciones municipales de las que dependen las asociaciones del municipio (cultura, deporte, fiestas, medio ambiente, juventud, bienestar social etc.)

Asociaciones de mujeres del municipio.

Movimiento asociativo en general.

Demás asociaciones y entidades interesadas en incorporar la perspectiva de género en su práctica habitual.

CULTURA, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE

El ocio, el deporte y la cultura son complementos indispensables para el desarrollo individual y social de toda persona, símbolos de bienestar y autorrealización.

Sin embargo, nos encontramos de nuevo ante tres áreas impregnadas de estereotipos sexistas, tanto a nivel de participación de las mujeres, priorizando el cuidado de los suyos y las responsabilidades domésticas, como en los valores que transmiten.

La cultura entendida como el ejercicio creativo es un ejemplo claro de las desigualdades sociales e históricas entre mujeres y hombres.

En la historia del arte, las mujeres han funcionado mayoritariamente como un producto, musa y modelo, de la sociedad patriarcal lejos de ser incluidas en la producción artística.

Como consecuencia, la aportación de las mujeres al ámbito cultural y a la historia del arte ha sido silenciada y poco valorada, desempeñando un papel minoritario en profesiones relacionadas con la música, arte, literatura...

En el ámbito deportivo encontramos claras diferencias marcadas por razones de sexo.

La incorporación de la mujer al deporte ha sido reciente, mediados del siglo XX, existiendo en la actualidad deportes totalmente feminizados y deportes en los que la presencia de las mujeres es escasa. Y en la mayoría de los casos sus méritos son poco reconocidos en comparación con la repercusión mediática de los logros deportivos masculinos.

La cultura y el deporte no podrían llevarse a cabo sin **tiempo libre y de ocio**. Sin embargo, los estudios recientes sobre los usos del tiempo

demuestran que las mujeres dedican más tiempo al trabajo doméstico que los hombres y que a su vez los hombres disponen de más tiempo libre para el disfrute y desarrollo personal.

“Las mujeres españolas (...) Dedicar al trabajo doméstico más del doble de tiempo que los varones, mientras que estos destinan mayor número de horas al trabajo remunerado y disfrutan de más tiempo libre” (Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent, 2011:207).

Por todo ello desde esta área se propone una estrategia basada principalmente en la sensibilización que promueva el desarrollo integral de las mujeres a través del reconocimiento de su papel activo en la sociedad cultural y deportiva, favoreciendo al mismo tiempo el uso alternativo y saludable de su tiempo libre y de ocio.

Los objetivos a alcanzar y las actuaciones a desarrollar en esta área son los siguientes:

Objetivo general.

Desarrollar políticas de igualdad orientadas a la promoción del papel activo de las mujeres en la cultura, el deporte y el uso saludable del tiempo libre y de ocio.

Objetivo específico 1.

Incrementar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la cultura torrentina.

Actuaciones

1. Fomentar la participación de las mujeres en los órganos de decisión de las políticas culturales del municipio.
2. Difundir y apoyar las creaciones y contribuciones culturales de las mujeres torrentinas.
3. Apoyar con los recursos municipales las actividades culturales organizadas por las asociaciones de mujeres.

4. Informar a las asociaciones de mujeres sobre las actividades culturales de la ciudad facilitando así su participación.

5. Fomentar y organizar charlas y talleres culturales.

Objetivo específico 2.

Rescatar y difundir la presencia de las mujeres en la historia y en especial en la historia del arte.

Actuaciones.

1. Reivindicar el papel de las mujeres en la vida y en la historia a través de charlas, talleres, documentación ...

2. Reivindicar el papel de las mujeres torrentinas en la historia local a través de charlas, talleres, documentación ...

3. Proponer nombres de mujeres a calles y plazas de nueva construcción del municipio.

4. Fomentar la creación de una sección específica en las bibliotecas de Torrent sobre mujeres.

Objetivo específico 3.

Eliminar estereotipos de género en las actividades culturales del municipio.

Actuaciones

1. Fomentar la inclusión de temática de género e igualdad de oportunidades en las actividades culturales organizadas por la administración local para menores y adultos.

2. Promover actividades artísticas y culturales que transmitan un enfoque no sexista de la sociedad.

Objetivo específico 4.

Incrementar la práctica deportiva de las mujeres.

Actuaciones.

1. Promover la participación de las mujeres en los órganos de decisión de las políticas deportivas municipales.

2. Ampliar y adecuar los horarios de práctica deportiva a las necesidades de

las mujeres.

3. Adecuar los espacios deportivos a las necesidades de las mujeres: accesos a las instalaciones, vestuarios, cambiadores para bebés...

4. Apoyar y dar visibilidad y protagonismo social a los equipos femeninos a través de acciones concretas: publicidad, reconocimiento local de sus logros deportivos, charlas sobre el papel activo de las mujeres en el mundo deportivo...

Objetivo específico 5.

Fomentar la práctica femenina de deportes masculinizados.

Actuaciones.

1. Ampliar la oferta deportiva escolar con deportes alternativos.

2. Formar al profesorado de educación física en temática de género y juegos y dinámicas por la igualdad.

3. Fomentar campañas no sexistas de práctica deportiva.

Objetivo 6.

Fomentar un mayor aprovechamiento del tiempo libre y de ocio de las mujeres.

Actuaciones.

1. Abrir espacios de ocio y tiempo libre para mujeres.

2. Sensibilizar a las mujeres en el uso del tiempo libre alternativo a las responsabilidades familiares y domésticas.

Entidades implicadas

Delegación municipal con competencias en materia de igualdad.

Delegación municipal con competencia en materia de cultura.

Delegación municipal con competencias en materia de deportes.

Centros de enseñanza del municipio

Asociaciones culturales.

Asociaciones de mujeres.

Clubs deportivos.

Demás asociaciones y entidades interesadas en incorporar la perspectiva de género en su práctica habitual.

12. ANEXOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS POR LA IGUALDAD.

ACCIONES POSITIVAS: Estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permitan contrarrestar o corregir aquellas discriminaciones que son resultado de prácticas o sistemas sociales.

ANÁLISIS DE GÉNERO: Estudio en base a los roles que tradicionalmente se han asignado a hombres y a mujeres, de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de la riqueza y poder de toma de decisiones.

COEDUCACIÓN: aprendizaje de habilidades, capacidades y valores que permiten al alumnado, independientemente de su sexo, desarrollarse como sujetos libres y con iguales oportunidades para participar en la sociedad, y ser protagonistas de los cambios que se producen en ella. Desarrollo integral de del alumnado sin presuponer capacidades en razón del sexo

CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR: necesidad de compatibilizar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico y las responsabilidades familiares. La compatibilización debe estar relacionada también con la disponibilidad de tiempo libre.

CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR: se define como la distribución equilibrada en el seno del hogar de las tareas domésticas, el cuidado de las personas dependientes, los espacios de educación y trabajo, permitiendo a sus miembros el libre y pleno desarrollo de opciones e intereses, mejorando la salud física y psíquica de las mujeres y contribuyendo a alcanzar una situación de igualdad real y efectiva.

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN: es un ejemplo de acción positiva e implica el establecimiento de determinados porcentajes de presencia de las mujeres con respecto a los hombres con el fin de paliar la escasa representación de las mismas en alguna actividad concreta.

DEMOCRACIA PARITARIA: la ausencia de las mujeres en los centros de representación política y de toma de decisiones implica un déficit democrático incompatible con una verdadera democracia. Si en el proceso de toma de decisiones no está presente el 50% de la sociedad se corre el riesgo de ignorar los planteamientos, los puntos de vista e intereses de la mitad de la sociedad. Ese déficit sólo puede ser superado, con un reparto más justo de las

responsabilidades públicas y privadas y una presencia más equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de decisión política.

DISCRIMINACIÓN DIRECTA: situación en la que por razón de su sexo se trata a una persona de manera menos favorable en relación a como se trata, se ha tratado o se trataría a otra, en una situación comparable.

DISCRIMINACIÓN INDIRECTA: situación en la que una disposición, un criterio o una práctica, al parecer neutra, puede implicar una desventaja particular para personas del otro sexo, a menos que esta disposición, este criterio o esta práctica se justifiquen objetivamente por un objetivo legítimo y que los medios para realizar este objetivo sean convenientes y necesarios.

DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO: toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO: el espacio público y el doméstico están directamente relacionados con la realización de tareas y funciones sociales adjudicadas a mujeres y a hombres. A esta división de funciones se la denomina división sexual del trabajo.

DOBLE JORNADA: se trata de la combinación del trabajo productivo, trabajo doméstico y familiar de forma cotidiana. Es la forma bajo la cual la mayoría de las mujeres adultas de las sociedades urbanas industrializadas han afrontado su masiva participación en el mercado de trabajo. En este sentido, la ampliación de la doble presencia ha supuesto algunos cambios en la división social y sexual del trabajo, pero siempre a costa de una “acumulación de trabajo” por parte de las mujeres adultas.

EMPODERAMIENTO: aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. De acuerdo con la Plataforma de Acción de Pekín se relaciona el empoderamiento con los derechos humanos, la salud sexual y re-productiva, y la educación. Estos ejes son considerados fundamentales para el avance de las mujeres en la sociedad y potenciar su participación en igualdad de condiciones en comparación con los hombres en la vida económica y política y en la toma de decisiones a todos los niveles.

EQUIDAD DE GÉNERO: este concepto reconoce que las necesidades de las mujeres y los hombres son diferentes y que las diferencias deben ser identificadas y tratadas para corregir el desequilibrio existente entre los sexos. Supone la puesta en marcha de medidas que van dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

ESPACIO PRIVADO: es el lugar del tiempo singular, de lo propio, la condición de estar consigo mismo de manera crítica y reflexiva, es el culto a la individualidad y responde a la cualidad de ocuparse de sí mismo. En el caso de las mujeres tiende a confundirse con lo doméstico, hurtándoles ese espacio para sí mismas.

ESPACIO PÚBLICO: se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la "actividad", donde tiene lugar la vida laboral, social, política y económica. Es el lugar de participación en la sociedad y del reconocimiento. En este espacio se han colocado los hombres tradicionalmente.

ESTEREOTIPOS: son ideas, actitudes y valores preconcebidos que se tienen respecto a una persona o un grupo de personas, en función de la edad, el sexo, la etnia u otras características. Suelen ser irracionales, erróneos, rígidos y presentan una gran resistencia al cambio.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO: aluden a las ideas preconcebidas y a juicios previos por razón del sexo. Tienen una importante carga emocional y reflejan la opinión de la sociedad sobre el conjunto de los hombres y el conjunto de las mujeres.

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA: evidencia social que, con variaciones, se presenta en la mayoría de los países del mundo, con independencia de su grado de desarrollo, y que hace referencia a la creciente proporción porcentual de mujeres entre los colectivos más pobres. También se refiere al cariz específico de género que adquiere la pobreza femenina y que prolonga su duración y dificultad de superación.

GÉNERO: es el conjunto de aptitudes y conductas que cada sociedad (según sus necesidades) constituye e impone desde el nacimiento a cada uno de sus componentes.

IGUALDAD: es la construcción en equidad de deberes y derechos para ambos sexos, de modelos múltiples y ricos que incluyen los mejores valores y

capacidades que las mujeres y los hombres han desarrollado en esta sociedad, valores que no se consideran ya típicos de lo masculino o femenino sino comunes a todas las personas que pueden desarrollarse independientemente de su género de pertenencia.

IGUALDAD FORMAL: igualdad de las y los españoles ante la ley, tanto en el contenido, como en la aplicación de la misma.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES: se fundamenta en la necesidad de garantizar el acceso de los miembros de una sociedad, mujeres y hombres, a los bienes que dentro de la misma se generan: económicos, materiales y no materiales, como la educación y otros bienes culturales. Por tanto, resulta imprescindible garantizar que mujeres y hombres puedan acceder y participar en las diferentes esferas (económica, política, participación social, de toma de decisiones) y actividades (educación, formación, empleo) sobre bases de igualdad.

IGUALDAD REAL: tratamiento equivalente para mujeres y hombres, independientemente de su sexo.

INDICADORES DE GÉNERO: variables de análisis que describen la situación de las mujeres y hombres en la sociedad. El conocimiento de la realidad social, laboral, formativa, económica desde una perspectiva de género, requiere la utilización de estos indicadores que facilitan la comparación entre la presencia de mujeres y hombres e identifica diferencias que pueden alimentar estereotipos. Su utilización supone una aproximación a la situación o presencia de mujeres y hombres, así como a la incidencia de determinados factores que implican diferencias de comportamientos entre unas y otros.

MACHISMO: es una actitud de prepotencia y de desvalorización de los varones respecto de las mujeres. Se caracteriza por el énfasis de la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto a los asuntos domésticos por parte de los hombres, la desigual distribución del ejercicio del poder que conduce a la asimetría en la relación entre ambos sexos.

MAINSTREAMING: proceso político y técnico que tiene como objetivo que todas las actividades de las instituciones públicas y privadas contribuyan a cerrar brechas de igualdad.

PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA: todas las listas electorales, todos los puestos de representación y decisión política, no pueden estar compuestas por más del 60% ni menos del 40% de cualquiera de los dos sexos.

PATRIARCADO: la antropología ha definido el patriarcado como un sistema de organización social en el cual los puestos claves de poder, tanto políticos, como religiosos, sociales y militares se encuentran, de forma exclusiva y generalizada, en manos de los hombres.

PERSPECTIVA DE GÉNERO: tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política.

PLANES DE IGUALDAD: conjunto ordenado de medidas dirigido a alcanzar en la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo. Requiere de un diagnóstico previo de género.

SEGREGACIÓN HORIZONTAL: concentración de mujeres y/o de hombres en sectores y empleos específicos. Es lo que se conoce como "trabajos típicamente femeninos" (secretarias, enfermeras, maestras, etc.) y "trabajos típicamente masculinos" (mecánicos, conductores, etc.)

SEGREGACIÓN VERTICAL: concentración de mujeres o de hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad, puestos de trabajo o cargos. Se habla de segregación vertical cuando a mismo nivel de formación y experiencia laboral se opta por la candidatura masculina en los puestos de jefatura o dirección.

SEXO: hace referencia a las características biológicas que diferencian a las hembras de los machos en cualquier especie, incluida la humana. El sexo solo determina la diferencia biológica entre mujer y varón.

ROLES DE GÉNERO: recoge la forma en que la población se adscribe a determinados papeles sociales, como pertenecientes a uno u otro sexo. Los roles femeninos son los relacionados con todas las tareas asociadas a la reproducción, crianza de hijas e hijos, cuidados y están inscritos en el ámbito de lo doméstico fundamentalmente. Mientras que los roles masculinos están asociados a tareas que tienen que ver con lo productivo, el mantenimiento y el sustento económico, dentro del ámbito público, principalmente.

TRABAJO PRODUCTIVO: está relacionado con el espacio público, y se define como la actividad reglamentada reconocida jurídica y socialmente, a partir de la

Revolución Industrial, que posee como contraprestación una remuneración económica

TRABAJO REPRODUCTIVO: se entiende la actividad no remunerada que implica la reproducción de la vida, el cuidado de las personas dependientes del entorno familiar y el mantenimiento y la transmisión del código de valores.

TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: es el proceso de valorar las implicaciones que tienen para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, decisiones políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales. De manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad.

ORDEN DE PROTECCIÓN: es una resolución judicial en la que el juzgado reconoce la existencia de una situación objetiva de riesgo para la víctima y ordena su protección durante la tramitación del procedimiento.

VIOLENCIA DE GÉNERO: es la manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivir. Comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

VIOLENCIA DOMÉSTICA: la violencia doméstica o familiar se define como la situación de maltrato o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar.

VIOLENCIA ECONÓMICA: implica la limitación, privación no justificada legalmente o discriminación en la disposición de los bienes, recursos patrimoniales o derechos económicos, comprendidos en el ámbito de la convivencia de la pareja o en los casos de ruptura de la relación.

VIOLENCIA FÍSICA: cualquier acción no accidental que provoque o pueda provocar daño físico, enfermedad o riesgo de padecerlo: empujones, tirones de

pelo, bofetadas, golpes, quemaduras, mordeduras, estrangulación, puñaladas....

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: implica actos, conductas o exposición a situaciones que agredan o puedan agredir, alteren o puedan alterar el contexto afectivo necesario para el desarrollo psicológico normal de la persona: insultos, amenazas, humillaciones, aislamiento, intimidación...

VIOLENCIA SEXUAL: toda actividad dirigida a la ejecución de actos sexuales en contra de la voluntad de la persona, dolorosos o humillantes, o con abuso de poder, autoridad, con engaño o desconocimiento en caso de menores.

POLÍTICAS DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT 1987- 2013

1980.

En el año 1987, el Ayuntamiento de Torrent crea por primera vez un Departamento de la Mujer, con el fin de contribuir al cambio de las imágenes femeninas y masculinas que surgían de los estereotipos tradicionales existentes en la sociedad en general y en la sociedad torrentina.

Necesidad avalada por los estudios realizados a nivel estatal, comunitario y local, donde se constataba la existencia de discriminación de las mujeres y la falta de participación en la vida social.

Se pone en marcha el primer servicio jurídico gratuito para mujeres, se potencia el asociacionismo femenino, se editan los primeros números de la Revista Atenea y se convoca el premio Mujer de Narrativa y Poesía.

Destaca la influencia e importancia en la carrera por la igualdad de las mujeres, de la creación en el municipio del centro de planificación familiar, el centro de formación del profesorado y la escuela de adultos. Entidades dependientes de otras administraciones públicas, referentes en su conjunto para la emancipación y autonomía de las mujeres torrentinas.

Aparecen las primeras asociaciones de mujeres.

1990.

En 1990 el Departamento de la Mujer es transferido a la delegación de Servicios Sociales lo que supuso un cambio de estrategia, pasando de la atención individualizada a las mujeres, a la dinamización comunitaria en los distintos barrios de acción preferente: Xenillet, La Marina y Poble Nou.

Surgen nuevas asociaciones de mujeres y en ese mismo año, se crea y se convoca la primera Comisión Local de la Mujer, foro indiscutible entre la administración local y las mujeres del municipio.

El plan de trabajo tenía la finalidad de promover las condiciones que posibilitarán la igualdad entre ambos sexos y la participación activa de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social. Y todo ello a través de:

- Atención, orientación y asesoramiento individual.
- Continuidad del servicio de asesoramiento jurídico gratuito.
- Actividades de promoción de las mujeres basadas principalmente en la investigación, el asociacionismo y el fomento del empleo.
- Celebración de la Semana de la Mujer, con motivo del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo.
- Conmemoración del 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres.

Además, la Mancomunidad de l’Horta Sud aprovecha las primeras iniciativas comunitarias transnacionales de inserción laboral para mujeres, a las que se suma el ayuntamiento a través del departamento de la mujer, la agencia de desarrollo local y el departamento de servicios sociales.

Otra actuación de interés fue la creación por parte de la mancomunidad de los premios investigación “Les Dones de l’Horta a través del Temps”, para conocer el trabajo, incidencia y pensamiento de las mujeres de la comarca. El ayuntamiento de Torrent fue igualmente uno de los primeros municipios en participar.

2000.

En el año 2004 el Departamento de la Mujer se presenta como una concejalía independiente de los Servicios Sociales, formando parte de la Delegación de Formación, Inserción laboral y Mujer, ampliando sus

competencias con la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, creando un servicio especializado de atención, seguimiento y acompañamiento a estas mujeres; Y firmando un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias y el IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales), para la implantación del servicio de “tele asistencia móvil” para mujeres víctimas de violencia de género.

En el año 2007 coincidiendo con el cambio político municipal, el departamento de la mujer pasa a formar parte de la Delegación de Consumo, Sanidad y Mujer.

A partir del año 2008, el departamento experimenta un gran empuje político, contando por primera vez en su historia con un presupuesto económico con epígrafe propio, “promoción de la mujer “, y con la incorporación de una trabajadora más al equipo de trabajo.

El departamento queda por tanto conformado por 2 trabajadoras sociales y una agente de policía local, organizándose en 2 servicios diferenciados, pero a su vez complementarios:

- Servicio especializado de atención a la mujer y en especial a las mujeres en situación de violencia de género.
- Servicio de intervención comunitaria por la igualdad de oportunidades.

En el año 2011 en una visión integral, incorpora a su denominación la palabra igualdad, formando la Delegación de Igualdad, Consumo y Sanidad.

El 2 de febrero del año 2011 se inaugura la Casa del Dona de Torrent, marcando un antes y un después en las políticas locales de igualdad del ayuntamiento.

Desde el inicio, la Casa de la Dona se presenta como un centro de encuentro, abierto, accesible y de referencia para las mujeres y la ciudadanía

en general. Dispone a su vez de la infraestructura adecuada y necesaria para el desarrollo de actividades muy variadas: zona de despachos, sala de exposiciones, salón de actos, sala de formación, cocina, sala de informática, gimnasio, vestuario, terraza y ludoteca - bebeteca.

Desde entonces, el departamento de igualdad se configura como la unidad encargada del diseño, gestión y puesta en marcha de las políticas y acciones específicas sobre igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres en el municipio de Torrent.

Su objetivo principal es favorecer el proceso de dignificación, promoción y defensa de las mujeres y conseguir su plena participación social.

Su pretensión es poder llegar a todas las mujeres de la ciudad de Torrent y atender sus necesidades reales, ofreciendo un servicio de calidad, ágil y cercano que garantice en todo momento la confidencialidad.

Así como ser un referente para la ciudad en materia de igualdad de oportunidades y transversalidad de género, incluyendo la visión de género y la voz de las mujeres en todas las actuaciones propuestas, corrigiendo a su vez el déficit de desigualdad percibido en todos los ámbitos de la vida.

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES.

Este servicio ofrece:

- Información, orientación y asesoramiento sobre derechos y recursos generales y específicos para mujeres.
- Programa de atención especializada a las mujeres víctimas de violencia de género:
 - Plan individual de trabajo.
 - Escucha activa y desahogo emocional.
 - Información sobre derechos y recursos.
 - Derivación a servicios especializados de atención psicológica y jurídica.
 - Información sobre medidas de autoprotección y protección.
 - Tramitación de tele asistencia Móvil. Servicio de comunicación por teléfono móvil y tele localización de atención inmediata.
 - Seguimiento de órdenes de protección y acompañamiento a juzgados y comisarías.
 - Tramitación y gestión de ayudas sociales y económicas específicas para víctimas de violencia de género.
 - Talleres específicos de empoderamiento: educación sentimental, autoayuda y autoestima.

Se trata de una intervención individual basada en un trabajo en red de acuerdo a una problemática multidimensional. Lo que supone la implicación, colaboración y coordinación con las diferentes delegaciones y entidades municipales o supra municipales necesarias:

- Delegación de Servicios Sociales (ayudas económicas, acceso a la vivienda).
- SEAFI (en caso de menores en situación de riesgo).
- Centros de Salud (ansiedades, falta de sueño ...)
- Unidad de Salud Mental (enfermedades de salud mental).
- UCA (Unidad de Conductas Adictivas).
- Centros de Inmigrantes.
- Centro Mujer 24 horas (atención psicológica).
- Gabinete Psicopedagógico Municipal (menores).

- Delegación de empleo (acceso al mercado de trabajo).
- S.E.R.V.E.F. (Servicio Valenciano de Empleo y Formación).
- S.E.P.E. (Servicio de Empleo Público Estatal).
- Juzgado de violencia sobre la mujer nº 1 de Torrent (denuncias).
- Policía Nacional (denuncias y seguimiento órdenes de protección).
- Policía local (acompañamiento y seguimiento órdenes de protección).
- Oficina de Atención a las Víctimas del Delito (asesoramiento jurídico).
- Otras a tenor de las necesidades detectadas.

SERVICIO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Este servicio se organiza en torno a varias vías de actuación, todas ellas con el objetivo de promover el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ciudad de Torrent:

- Sensibilización y formación para la igualdad de oportunidades.
- Fomento y apoyo a las asociaciones de mujeres.
- Promoción y visibilización de la mujer.
- Eliminación de la violencia de género.

Área de sensibilización y formación para la igualdad de oportunidades.

Esta área conlleva el desarrollo de proyectos de sensibilización ciudadana, de formación y atención a las necesidades intrínsecas de las mujeres.

Proyectos que se integran en los siguientes programas de igualdad:

- Igualdad, formación y empleo.
- Igualdad y corresponsabilidad familiar y doméstica.
- Igualdad, cultura, deporte y tiempo libre.

- Igualdad y salud.

Según el objetivo perseguido las actividades propuestas se dirigirán en exclusiva a las mujeres, a los hombres, a la ciudadanía en general, o a los profesionales interesados en aplicar en su trabajo o práctica habitual, el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La mayoría de las actividades se presentan bajo la forma de talleres participativos.

Programa de igualdad, formación y empleo

Programa cuyo objetivo principal es facilitar a las mujeres el desarrollo de competencias personales y procesos de toma de decisiones, en plena libertad e igualdad de condiciones, a través de la información y la formación.

En este bloque predominan los talleres relacionados con la formación básica para personas sin o con escasa formación y talleres de formación complementaria.

- *Informática*: son talleres dirigidos principalmente a mujeres que por sus circunstancias no han tenido oportunidad de acceder a las nuevas tecnologías. Internet básico, gestión del correo electrónico, paquete office...entre otros

- *Ortografía, redacción básica, técnicas de comunicación oral*: para mujeres que tienen dificultades a la hora de expresarse y comunicarse.

- *Ciclo de conferencias*: temas interesantes y relevantes para las mujeres, y de máxima actualidad. Contando con profesionales de primera mano dispuestos a resolver dudas sobre la temática expuesta bajo la dinámica del coloquio.

- *Talleres de empleo*: seminarios relacionados con la búsqueda activa de empleo (currículum , la entrevista de trabajo, principales portales y webs de empleo...), talleres temáticos de formación complementaria ... con diploma de

asistencia emitido por el Ayuntamiento de Torrent y priorizando la participación de las mujeres en situación de paro y vulnerabilidad social.

- *Otros talleres formativos complementarios.*

Programa de igualdad y corresponsabilidad familiar y doméstica.

Programa cuyos objetivos principales son impulsar un cambio de actitud a favor de una cooperación más equilibrada e igualitaria en el ámbito doméstico y familiar, hasta ahora responsabilidad en la mayoría de los casos de las mujeres; Sensibilizar hacia un reparto equitativo de responsabilidades domésticas y familiares que permita alcanzar un desarrollo integral de todos los miembros de la familia; Y promover acciones encaminadas a visibilizar la importancia que las tareas domésticas y las responsabilidades familiares tienen para el conjunto de la sociedad.

- *Talleres exclusivos para mujeres:* relacionados con actividades que tradicionalmente son responsabilidad masculina.
- *Talleres exclusivos para hombres:* relacionados con el mantenimiento del hogar.
- *Talleres mixtos:* entre los talleres mixtos destacan también los talleres relacionados con la educación de los hijos e hijas, buscando un equilibrio de responsabilidad entre progenitores y/o tutores.

Programa de igualdad, ocio, tiempo libre, cultura y deporte.

Programa cuyo objetivo principal es facilitar la participación de las mujeres en el deporte y la cultura, así como la ocupación saludable del tiempo libre.

- *Talleres de ocio y tiempo libre.*

- *Ciclo de cine violeta:* sobre el mundo y el universo femenino, con la proyección de películas como, Agua, Caramel, Las horas, La fuente de las mujeres, Amelie, Nordeste, Quiero ser como Beckham, Cleopatra, En tierra de hombres, Juana la loca, El club de la buena estrella, Mataharis...

- *Exposiciones de mujeres artistas torrentinas.* Desde la apertura de la Casa de la Dona han expuesto 23 mujeres, principalmente mujeres que no se dedican profesionalmente a las bellas artes y que por circunstancias de la vida no han podido desarrollar su faceta artística, faceta que ahora intentan recuperar recibiendo el apoyo institucional.

- *Talleres deportivos:* talleres con escasa representación de mujeres.

Programa de igualdad y salud

Programa cuyo objetivo principal es atender las características diferenciadas de salud de las mujeres desde una visión integral de la salud física, psicológica y social.

- *Empoderamiento y bienestar psicosocial:* a través de talleres de autoestima, inteligencia emocional, resolución de conflictos, identidad femenina, mujeres cuidadoras, risoterapia...

- *Prevención de enfermedades:* yoga especial fibromialgia, ejercicios para el mantenimiento y recuperación del suelo pélvico.

- *Maternidad:* yoga para mujeres embarazadas y Pilates post parto, entre otros.

Área de fomento y apoyo a las asociaciones de mujeres del municipio.

El departamento de igualdad y la Casa de la Dona son un referente para las asociaciones de mujeres del municipio. Para las entidades ya creadas con historia y protagonismo propio y para los nuevos y futuros movimientos asociativos femeninos. Y todo ello a través de:

- El apoyo continuo canalizando demandas y necesidades.
- La información sobre ayudas, convocatorias oficiales, actividades de interés organizadas por el departamento de igualdad, otras delegaciones y entidades del municipio, con el fin de promover su visibilización y participación social.
- La programación de cursos de formación específica para asociaciones como los cursos relacionados con las nuevas tecnologías (creación de páginas webs, informatización de documentos, etc.).
- La convocatoria y coordinación de la Comisión Local de Mujer.
- La información y asesoramiento sobre recursos y trámites de constitución.

En la actualidad la Comisión Local de Mujer está integrada por la Asociación Obra Social Femenina Virgen de los Desamparados, por la Asociación Amas de Casa y Consumidores Tyrius, por la Asociación Mujeres de Torrent, por la Asociación Cultural Técnicas Orientales de Torrent y por la Asociación Corazones Abiertos.

Área de promoción y visibilización de las mujeres.

Junto con los programas de igualdad y el apoyo al asociacionismo femenino, el Departamento de Igualdad desarrolla actuaciones concretas de promoción de las mujeres, de su papel activo en la historia y en el progreso de la ciudad de Torrent, recuperando y visibilizando su protagonismo social.

- Celebración de la Semana de la Mujer.

Semana de convivencia entre mujeres, que cuenta con la participación activa de las asociaciones de mujeres que celebran los derechos sociales alcanzados y representados por el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo. La primera semana se celebró en el año 1986 y supone una gran tradición y actor relevante para las mujeres del municipio.

- Publicación de la Revista Atenea “Per a totes”.

Publicación que recoge temas relacionados con la igualdad de oportunidades y el protagonismo de las mujeres torrentinas y de las mujeres en general. Corresponsabilidad familiar y doméstica, creación del juzgad nº1 sobre la mujer en Torrent, mujer y trabajo, violencia de género, mujer y discapacidad, mujer y deporte...son algunos de los temas tratados. Reservando un espacio para las Asociaciones de mujeres, destacando la historia personal y profesional de alguna mujer torrentina.

- Premio Mujer Atenea.

Premio que otorga el ayuntamiento de Torrent a una mujer, reconociendo y premiando ante toda la comunidad, su trayectoria personal y profesional; formando parte de los actos previstos en la Semana de la Mujer.

- Ayuda económica para mujeres viudas con hijos a cargo

Convocatoria específica del departamento de igualdad bajo la modalidad de ayuda económica única para mujeres viudas jóvenes con hijos a cargo. Hasta la fecha se han aprobado 5 convocatorias, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. En la convocatoria correspondiente al año 2013 se han presentado 71 solicitudes.

Son Mujeres que además de hacer frente a la gran carga emocional que supone la pérdida de un ser querido, tienen que responsabilizarse del cuidado de los hijos e hijas y mantenimiento del hogar, viendo disminuir sus recursos

económicos y sociales. Anotamos además el caso de las mujeres que decidieron dedicarse al cuidado de los suyos no realizando un trabajo remunerado o abandonando su carrera profesional. Hecho que dificulta aún más su acceso e incorporación al mercado laboral.

- Estudio Sociológico de la Situación de las Mujeres en Torrent.

Diagnóstico esencial para detectar necesidades, recursos, y orientar acciones y políticas municipales de igualdad. Base del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent. El estudio recoge datos referentes a la primera década del presente siglo y sus conclusiones se presentaron oficialmente en diciembre 2011.

- Música en femenino. Músicas silentes.

Proyecto promovido en el año 2011 por el departamento de igualdad con la colaboración especial del Conservatorio de Música de Torrent, con la finalidad de visualizar y dar a conocer, el papel activo de las mujeres en la historia de las bellas artes y en concreto de la música. Un proyecto muy especial y ambicioso con varias actividades entre las que destacamos, la creación de una unidad didáctica para centros educativos que contó con la participación especial de grandes mujeres contemporáneas de la música española.

- Encuentro de mujeres emprendedoras y empresarias de Torrent.

Encuentros que se iniciaron en el año 2009 y que continúan en la actualidad con el objetivo de apoyar la actividad empresarial femenina como alternativa laboral, y fomentar la participación y visibilización de las mujeres empresarias. Foro de intercambio entre la administración y las emprendedoras y empresarias de Torrent, espacio de formación y de creación de modelos femeninos de éxito.

- Imagen de las mujeres.

Inclusión de una imagen positiva y no discriminatoria de las mujeres en los folletos divulgativos editados por los departamentos municipales.

- Radio Torrent.

Desde la creación de Radio Torrent, el departamento de igualdad cuenta con un medio y un espacio específico para la promoción de las mujeres.

- Promoción del deporte femenino

Participación como entidad experta en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la elaboración del manual “Buenas prácticas en instalaciones deportivas” editado por la Federación Española de Municipios y Provincias.

- Página web municipal.

La Casa de la Dona cuenta con un espacio propio en la página web municipal que incluye información general sobre violencia de género e igualdad de oportunidades.

Área de eliminación de la violencia de género.

Estrategia de trabajo dirigida a la erradicación y eliminación de la violencia de género y de cualquier forma de violencia en el municipio; Basada en la prevención y sensibilización ciudadana con especial atención al colectivo de jóvenes.

- Taller de prevención de la violencia de género en adolescentes “Amores que matan”.

Taller dirigido a alumnos de 4º de la E.S.O o equivalente. Es decir, a chicas y chicos de 16 años, edad en la que se inician de forma general las

primeras relaciones de pareja. Diseñado para acercar y enfrentar a los adolescentes al modelo amoroso tradicional y en contrapartida, mostrar otros modelos amorosos más acordes con la forma de pensar y actuar de la sociedad actual.

El objetivo es crear un espacio y tiempo común para todos los participantes para la reflexión, a través de preguntas sobre las consecuencias que implican la aceptación de ciertos roles del modelo tradicional.

- Talleres de igualdad.

Talleres dirigidos principalmente a alumnos del último ciclo de primaria sobre la influencia del género en nuestra vida cotidiana. A través de dinámicas de role playing y la visualización de videos, los alumnos reflexionan sobre la influencia de los estereotipos de género en nuestra vida cotidiana, las expresiones características del poder y de las imposiciones propias de los hombres en situaciones de conflicto, así como la forma diferente que tienen las mujeres de afrontar situaciones parecidas. Todo ello enmarcado en la idea de la búsqueda y reflexión de una nueva masculinidad y feminidad.

- Concurso de dibujo “Actuamos contra la violencia machista”.

Actividad dirigida a los alumnos de los centros educativos de Torrent. El trabajo ganador recibe el reconocimiento de la ciudadanía en general siendo la imagen de la campaña contra la violencia de género del ayuntamiento. Apareciendo en los folletos divulgativos y de sensibilización contra la violencia de género en formato papel o digital.

- Exposiciones especiales.

- “¿Mujeres de vida alegre?” Asociación Médicos del Mundo. Exposición fotográfica sobre la prostitución femenina y la inmigración.

- “Traficando con la ilusión” Alex Hurtado. Exposición fotográfica sobre la trata de niñas entre el Nepal y la India.
- “Las víctimas invisibles de la violencia de género” exposición elaborada por el departamento de igualdad con la colaboración de la Asociación Save the children.

Todas las exposiciones programadas se completan con visitas grupales y guiadas.

- Charlas sobre la violencia de género.
 - “La violencia de género. Manifestaciones, mitos y estereotipos “, a cargo de Alicia Ripolles García. Psicóloga Centro Mujer 24 horas.
 - “Mujeres del mundo” Apoyo a Sakineh Mohammadi Ashtiani, mujer iraní en riesgo de ser ejecutada por adulterio, a cargo de la Amnistía Internacional
 - “Violencia contra las mujeres. Situación actual”, a cargo del centro mujer 24 horas
 - “Testimonios positivos”, a cargo de la Fundación Anabella.
 - “En la violencia de género no hay una sola víctima”. Impacto psicosocial de la violencia de género en los hijos y las hijas de las mujeres agredidas”, a cargo de la Asociación Save the children.
 - Charlas en asociaciones de vecinos, culturales y sociales como Amigos de la Cultura Andaluza, Centro Cultural Rociero Andaluz, Centro de Salud Torrent II ...
- Formación específica para profesionales en violencia de género.

Para profesionales del municipio de Torrent con el objetivo de trabajar la transversalidad de género y dotar a los mismos de unos conocimientos básicos y facilitar una intervención holística e integral eficaz.

- Talleres sobre relaciones de pareja saludables.

Talleres dirigidos a la población en general, mujeres y hombres sobre el manejo de los sentimientos y emociones, reflexión sobre los falsos mitos del amor romántico y de nuestro rol dentro de la pareja.

- Confección de materiales propios de divulgación, información y sensibilización contra la violencia de género.

- Chapas y globos con el lema “Torrent contra la violencia de género” a repartir en actos multitudinarios.

- Folleto sobre la violencia de género y los recursos específicos de Torrent, de manejo sencillo y de un tamaño práctico para llevar en el bolso o monedero. Edición de 8 000 ejemplares.

- Semana contra a la violencia de género.

Campaña de impacto que aprovecha la gran información que se divulga en los medios de comunicación entorno al día 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Que tiene como finalidad prevenir y sensibilizar a la población de Torrent contra la violencia de género, teniendo en cuenta la existencia de factores culturales y sociales que legitiman las relaciones asimétricas entre los hombres y las mujeres; así como crear espacios de reflexión y de búsqueda de una nueva forma de entender lo masculino-femenino, basada en una convivencia igualitaria entre las mujeres y los hombres.

Para una mayor comprensión y contextualización adjuntamos la memoria referente al año 2013.

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD - MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013.

SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO A LA MUJER.

A lo largo del año 2013 se han abierto 171 historias sociales nuevas:

- 84 mujeres fueron atendidas por violencia de género, de las cuales 43 fueron beneficiarias de una orden de alejamiento y protección hacia su presunto agresor, dictada por el juzgado correspondiente.
- Las 87 mujeres atendidas que no presentaban una situación de violencia de género acudieron al departamento para plantear otras problemáticas relacionadas con el género:
 - Demandas de información ante posibles trámites de separación y/o divorcios conflictivos: 44.
 - Por necesidades económicas: 19.
 - Para solicitar asesoramiento jurídico para plantear cambio de medidas civiles respecto a hijos menores: 11
 - Necesidades formativas: 4
 - Orientación Laboral: 5.
 - Demanda de terapia familiar: 5
 - Orientación ante cobertura sanitaria: 1

Características de las mujeres atendidas por violencia de género.

Destacar en primer lugar que, de las 84 mujeres atendidas, 45 de ellas presentaron denuncia por violencia de género, de las cuales 43 fueron beneficiarias en correspondencia de una orden de protección.

De las 43 mujeres que fueron beneficiarias de la orden de protección, 14 solicitaron el recurso de “Tele asistencia Móvil”. Sólo las mujeres que cuentan con una orden de protección pueden acceder a dicho recurso.

En cuanto a su perfil, observar que se trata de una mujer de entre 31 y 40 años, que convive de forma habitual con su presunto agresor como pareja de hecho, la mayoría de las ocasiones sin registrar esta convivencia oficialmente, con más de 1 hijo a cargo, con estudios básicos tipo graduado escolar y/o certificado escolar, y en desempleo, dependiendo económicamente de su pareja.

Cursos o acciones especiales.

A lo largo del año 2013 se han llevado acabo las siguientes actuaciones especiales de empleo:

- *Curso de formación: Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio.*

Curso dirigido a mujeres con escasa formación realizado en colaboración con AFAMMER, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural.

El curso se realizó en las instalaciones de la Casa de la Dona y tuvo una duración de 70 horas. Al finalizar las mujeres participantes obtuvieron un título reconocido por el “Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad”.

El curso tuvo una gran aceptación y se presentaron treinta y nueve mujeres al proceso de selección. Las plazas ofertadas fueron 15. Se dio prioridad a aquellas mujeres víctimas de violencia de género.

- *Contratación laboral a través de la Fundación Anabella.*

La Fundación Anabella es una entidad sin ánimo de lucro de utilidad pública y reconocimiento nacional, cuya finalidad es ayudar a mujeres víctimas de violencia de género para que se empoderen y emprendan una vida digna.

La Fundación mantiene contactos con grandes empresas españolas, llegando a acuerdos para la contratación de mujeres en situación de riesgo, entre ellas “Panaria”, consiguiéndose 3 contrataciones.

Notas finales y observaciones.

- Es importante destacar respecto a años anteriores, el incremento de demandas y la necesidad de intervenir con los menores (hijos/hijas) que conviven con la mujer víctima de violencia de género.
- Fomentar la formación y el empleo de las mujeres que se encuentran inmersas en situaciones de violencia.
- Todas las mujeres atendidas tienen prioridad en la participación en los talleres organizados por el departamento de igualdad, en especial en los talleres de autoestima y relaciones saludables.

SERVICIO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Área de Sensibilización y formación para la igualdad de oportunidades

PROGRAMA DE IGUALDAD Y SALUD	
Pilates.	236 personas participantes.
Pilates post .	28 personas participantes.
Alineación corporal y recuperación del suelo pélvico.	76 personas participantes.
Talleres de autoestima: Resolución de conflictos y técnicas de control de estrés.	57 personas participantes.

Me gusta cuidarme y pensar en mí misma. Autoestima e imagen personal.	
Risoterapia.	169 personas participantes.
Yoga especial fibromialgia.	70 personas participantes.
yoga especial para mujeres embarazadas.	10 personas participantes.
32 talleres de salud.	646 personas participantes en total.

PROGRAMA DE IGUALDAD CULTURA , DEPORTE Y TIEMPO LIBRE	
Club de teatro Casa de la Dona.	54 personas participantes.
Talleres de manualidades: "Con 2 agujas bajo el brazo". Jabones y cosmética natural. Elaboración artesanal de velas.	75 personas participantes.
Taller de dibujo Tiempo libre. La caricatura. Dibujo al carboncillo.	44 personas participantes.
Taller de introducción a la fotografía digital.	23 personas participantes.
Ciclo de cine "Mujeres del mundo". La fuente de las mujeres. La dama de hierro. Copying Beethoven. Las chicas de la sexta planta Quiero ser como Beckham. En tierra de hombres. Una historia de Brooklyn.	239 personas participantes.
Club de lectura Casa de la Dona. Primeras lectoras. Grandes lectoras.	31 personas participantes. 64 personas participantes.
Exposiciones de pintura. Muestra taller de dibujo "la caricatura". Sandra Alániz "óleo sobre ante". Elena Robles "entre costuras".	

<p>Primera exposición del nuevo colectivo artístico "Torrent pinta".</p> <p>Carmen Silla "óleos y paisajes valencianos"</p> <p>Josefina Daviu y Josefa Jareño "L'art a la tardor".</p> <p>Larisa Dunai "óleos, acrílicos y acuarelas".</p>	<p>500 personas han visitado las exposiciones propuestas.</p>
<p>Salidas culturales. Cultura.</p> <p>Ruta por el modernismo valenciano.</p> <p>Visita guiada al Ivam.</p> <p>Espacios naturales de Torrent: senderismo por el Vedat.</p> <p>Visita guiada al Museo del Carmen de Valencia.</p> <p>Espacios naturales de Torrent 1.</p> <p>Espacios naturales de Torrent 2.</p> <p>Arte medieval en Torrent y alrededores.</p> <p>Ruta medieval por Valencia.</p>	<p>270 personas participantes.</p>
<p>Defensa personal.</p>	<p>122 personas participantes.</p>
<p>"Retomando la bicicleta: rutas alternativas por Torrent y alrededores".</p>	<p>6 personas participantes.</p>
<p>"De marcha, caminando por Torrent".</p>	<p>10 personas participantes.</p>
<p>46 talleres.</p>	<p>1438 personas participantes en total.</p>

PROGRAMA DE IGUALDAD, FORMACIÓN Y EMPLEO	
<p>Talleres de informática:</p> <p>Introducción a Internet. Las redes sociales. Iniciación a Word. Iniciación a excell.</p>	<p>234 personas participantes.</p>

<p>Iniciación a Access. Iniciación a Power Point. Creación y gestión del correo electrónico. Uso de la página web municipal.</p>	
<p>Expresión oral y escrita:</p> <p>Ortografía, Redacción básica, Técnicas de comunicación oral, Tertulias y debates.</p>	<p>62 personas participantes.</p>
<p>“Entender el arte”.</p>	<p>54 participantes.</p>
<p>Formación y empleo:</p> <p>Organización de una buena búsqueda activa de empleo.</p> <p>El curriculum.</p> <p>Agencias de colocación y empresas de trabajo temporal.</p> <p>La web y portal de empleo del SERVEF.</p> <p>La entrevista de trabajo.</p> <p>Vida laboral, contratos de trabajo y nóminas.</p> <p>Uso del correo electrónico para la búsqueda de empleo.</p> <p>Ofertas de trabajo en Internet.</p> <p>Manejo básico del ordenador para la búsqueda de empleo.</p> <p>Información y motivación para el autoempleo.</p> <p>Plan de viabilidad de mi empresa.</p> <p>Ayudas y subvenciones para el empleo.</p> <p>Auxiliar de ayuda a domicilio.</p> <p>Manipulador de alimentos</p> <p>Técnicas de búsqueda de empleo.</p> <p>Áreas emergentes y perfiles profesionales más demandados.</p> <p>Régimen de empleados/ as de hogar.</p>	<p>276 personas participantes.</p>

<p>Ciclo de conferencias:</p> <p>Centro de Transfusiones de la Comunidad Valenciana.</p> <p>La menopausia: mitos y realidades</p> <p>¿Qué es eso de la diabetes?</p> <p>Enfermedad celiaca: una dieta sin gluten</p> <p>Reumatología en la actualidad</p> <p>Estrés y alimentación</p>	<p>294 personas participantes.</p>
<p>“Introducción a la lengua de signos”.</p>	<p>42 personas participantes.</p>
<p>Learning english easily</p>	<p>37 personas participantes.</p>
<p>57 talleres.</p>	<p>999 personas Participantes en total.</p>

<p>PROGRAMA DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y DOMÉSTICA</p>	
<p>Talleres mixtos de cocina:</p> <p>La harina en la cocina.</p> <p>Miniaturas saludables.</p> <p>Cómo comer cuando se tiene diabetes.</p> <p>Cocina apta para celíacos.</p> <p>Cocinando todos juntos en familia: padres, madres e hijos.</p> <p>Aprovechando las sobras del puchero.</p> <p>Cocina vegetariana.</p> <p>Cómo hacer conservas caseras.</p>	<p>141 personas participantes.</p>
<p>Talleres exclusivos para mujeres:</p> <p>Bricolaje, montaje y reparaciones de muebles.</p> <p>Mantenimiento básico del automóvil.</p>	<p>29 personas participantes.</p>
<p>Talleres exclusivos para hombres:</p> <p>Mantenimiento y limpieza del hogar</p> <p>Manualidades para el hogar</p>	<p>13 personas participantes.</p>
<p>Taller mixto de educación para padres y madres</p> <p>“Internet , redes sociales y teléfono móvil. Ventajas, riesgos, mecanismos de control parental y uso responsable de nuestros menores”</p>	<p>10 personas participantes</p>
<p>13 talleres</p>	<p>193 personas participantes en total.</p>

Notas finales y observaciones

- Alto grado de satisfacción en cuanto al desarrollo y resultado de las actividades propuestas por la alta participación, alrededor de 3000 personas, un aumento significativo con respecto al año anterior de unas 1000 personas.

- Una alta participación que implica a su vez un impacto importante de los mensajes por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la sociedad torrentina.

- Destacamos sin embargo como un reto a tener en cuenta para los próximos años, el aumento de la participación masculina, todavía muy minoritaria y totalmente necesaria en un programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Destacamos también, el buen funcionamiento del servicio de ludoteca y bebeteca de la Casa de la Dona dependiente de la delegación con competencias en materia de educación, que ha facilitado la participación de las mujeres y hombres en los diferentes talleres y actividades propuestas. A lo largo del año 2013 se han atendido 2618 menores.

- En cuanto al perfil mayoritario de las mujeres participantes en las actividades propuestas, sobresale el grupo de edad comprendido entre los 35 y 55 años.

- El uso importante del servicio de ludotecas-bebeteca, ratifica la idea de que la mayoría de mujeres que participan en la Casa de la Dona, tienen hijos a cargo y por lo tanto son mujeres relativamente jóvenes, en edad laboral.

- Observamos igualmente el protagonismo de las mujeres sin o con escasa red social de apoyo, con baja autoestima y bajo concepto de sí mismas, siendo la Casa de la Dona un referente importante en su vida cotidiana.

▪ Satisfacción igualmente trasladada por parte de las mujeres y entidades participantes, a tenor de las evaluaciones registradas y muestra continua de su agradecimiento por la posibilidad ofrecida. Mostrando las mujeres síntomas visibles de mejora en cuanto a su participación y protagonismo social, cultural económico...

Área de fomento y apoyo a las asociaciones de mujeres del municipio.

Durante el año 2013 se ha convocado a la Comisión Local de Mujer en 5 ocasiones, coincidiendo con la presentación de las programaciones trimestrales del departamento, la organización de la Semana de la Mujer y de la Semana contra la Violencia de Género, trasladando sus sugerencias al contenido de las mismas.

Área de promoción y visibilización de la mujer.

XXVII SEMANA DE LA MUJER, del 3 al 8 de marzo 2013. “ Las mujeres también somos protagonistas”

Inauguración

Salón de actos Casa de la Dona

Saluda y bienvenida.

Alcaldesa de Torrent

Delegada de igualdad.

Presidentas de las asociaciones de mujeres

Lectura del acta de nombramiento de la Mujer Atenea 2013.

Victoria Peco Benítez.

Presidenta de la Asociación mujeres de Torrent.

“Globos de agua”

(video sobre la conciliación de la vida familiar y laboral)

Exposición de pintura “Pintoras torrentinas.”

Exposición retrospectiva de la Casa de la Dona, 2010 - 2012.

Jornada cultural.

Salida cultural.

Comarcas de la Comunidad Valenciana.

Camp del Turia: Liria histórica.

Ciclo de cine Audrey Hepburn

“ Charada”

Aula de Cultura de Caja Mediterráneo.

Jornada de convivencia.

Instalación deportiva municipal Anabel Medina

Marcha por la igualdad.

Reparto de pañuelos naranjas.

Reparto de globos morados que se lanzan al aire al inicio de la marcha.

Fiesta homenaje a la mujer.

Salón de actos Ayto de Torrent.

Asociación obra social femenina virgen de los Desamparados

Asociación Mujeres de Torrent

Asociación Cultural Técnicas Orientales de Torrent

Asociación Amas de Casa y Consumidores Tyrius.

Club de lectura Casa de la Dona

Demostración del taller de defensa personal.

Club de teatro Casa de la Dona

Participación mujeres africanas del centro de día de personas inmigrantes

Programa especial de radio en directo desde el complejo deportivo con entrevistas a las personalidades y mujeres participantes.

Acto institucional- Día Internacional de la mujer.

Programa especial de radio

Restaurante el Romeral del Vedat.

Con la participación de la máxima representación política,
social y civil de la ciudad

Entrega del Premio Mujer Atenea 2014

Victoria Peco Benítez ,

presidenta de la Asociación Mujeres de Torrent,

por la ejemplaridad de su implicación en la promoción de la mujer en la
ciudad de Torrent.

Participación estimada de 900 personas.

OTROS	
<p>Encuentros de mujeres emprendedoras y empresarias de Torrent”</p> <p>VIII encuentro de mujeres emprendedoras y empresarias de Torrent.</p> <p>IX encuentro de mujeres emprendedoras y empresarias de Torrent.</p>	120 personas participantes.
<p>Cursos de formación para profesionales.</p> <p>Dinámicas y juegos para la igualdad. Lo femenino y masculino como constructos sociales.</p>	37 personas participantes.
<p>Radio Torrent</p> <p>Programa especial sobre las mujeres torrentinas Miércoles de 10:30 a 11:00 horas (21 programas)</p>	Con la participación continua de las asociaciones de mujeres y personas participantes en las actividades de la Casa de la Dona, así como profesionales referentes en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
<p>Ayuda económica para mujeres viudas con hijos a cargo.</p>	71 solicitudes presentadas.

Área de eliminación de la violencia de género.

VI SEMANA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
<p>Lema.</p> <p>Las víctimas olvidadas de la violencia de género, las hijas y los hijos. Los menores, las hijas y los hijos, son las víctimas invisibles de la violencia de género.</p>
<p>Concurso de dibujo actuamos contra la violencia machista.</p> <p>Con la participación de 251 alumnos de ESO, bachiller y cursos equivalentes de Torrent.</p> <p>Centro Adisto, Centro Laura Vicuña, Fundación Escuelas Teresianas, Colegio Pléyade , Colegio San José y Santa Ana PQPI peluquería Torrent Activa.</p>

Dibujo ganador.

“ Mama tus lágrimas también me pesan”
Centro Laura Vicuña
IMAGEN DE LA SEMANA

Exposición de los trabajos realizados.

Sala de exposiciones de la Casa de la Dona.

Dibujo ganador votación popular

“No te dejes intimidar por él. Él que se hace llamar hombre”.
Centro Laura Vicuña
383 visitas realizadas

EXPOSICIÓN “Las víctimas invisibles de la violencia de género”

Sala de exposiciones de la Casa de la Dona.

Exposición confeccionada por las técnicas del departamento de igualdad a partir del estudio publicado por Save the Children “En violencia de género no hay una sola víctima”, e ilustrado con dibujos en los que salen niños “sufriendo” o mostrando su malestar realizados por alumnos de Torrent, 1ª convocatoria del concurso de dibujo “actuamos contra la violencia machista” año 2009.

Proyección de cortometrajes sobre la violencia de género.

La muñeca rota

Trabajo que refleja la estancia de una niña de corta edad en un centro de acogida tras el asesinato de su madre.

El trabajo de Sofía.

Una niña de 11 años recibe en el colegio la tarea de realizar una redacción sobre su madre. Lo que puede parecer una tarea sencilla para cualquier alumna, para ella se convierte en un problema. Sofía es consciente del sufrimiento de su madre y de la violencia ejercida por su padre de la que ella y su hermano pequeño son testigos silenciosos.

Jugando a papas y a mamás.

Una niña juega con su muñeca grande que simula una mujer. Al mismo tiempo reproduce el comportamiento violento de su padre sin darle mayor importancia.

13 visitas grupales concertadas.

Acercando la problemática a aproximadamente 200 jóvenes.

Centro Laura Vicuña,
Colegio María Auxiliadora,
Instituto Tirant lo Blanc,

grupos de formación Plan Urban,
Grupos de absentismo escolar / Liga Española.

Programa especial de radio

Con la colaboración especial de la Alcaldesa de Torrent, la delegada de igualdad, los profesionales, alumnos y representantes de los centros educativos participantes en las diferentes actividades programadas, así como las presidentas de las Asociaciones de Mujeres

Todas las pausas musicales se aprovecharon para incluir música relacionada con la temática e incluso se realizó una cuña especial a partir del video "Torrent contra la violencia de género" grabado en la campaña anterior (año 2012).

Charla coloquio

**"En violencia de género no hay una sola víctima".
Impacto psicosocial de la violencia de género
en los hijos y las hijas de las mujeres agredidas".**

Asociación Save the Children.

Rodrigo Hernández delegado de la Asociación en la Comunidad Valenciana
Participación aproximada de 60 personas.

Save the Children es una organización internacional de altísima credibilidad y confianza que trabaja por los derechos de la infancia y de los niños. A través del Programa Daphne de la Comisión europea ha participado en 2 publicaciones relacionadas con esta temática. En el año 2006 publica el informe titulado "Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género" en el que se habla de las graves consecuencias de la exposición de los niños y niñas a la violencia en el hogar, concluyendo que estos menores se convierten a su vez en víctimas de esta violencia. En el año 2010 se publica el estudio titulado "En violencia de género no hay una sola víctima" cuyo objeto es el estudio de la atención institucional que reciben estos menores.

Curso sobre violencia de género para profesionales.

12 profesionales participantes.

Curso de 18 horas dirigido principalmente a profesionales del municipio de Torrent con los objetivos de trabajar la transversalidad de género, dotar a los mismos de unos conocimientos básicos y facilitar una intervención holística e integral eficaz.
Con la colaboración de Coto Talens, psicóloga especializada en género y con un amplio reconocimiento público y social.

Mesa informativa

Instalación de una caseta informativa aprovechando la infraestructura del kiosco situado junto a la plaza Obispo Benlloch al inicio de la avenida al Vedat.

Durante 2 días se procedió al reparto de:

Chapas y globos con el lema "Torrent contra la violencia de género"

Folletos contra la violencia de género.

Material didáctico:

“la caja azul” (cuento sobre la violencia para niños)
Frases sobre la violencia de género,
¿Somos las mujeres machistas?
No te quedes de brazos cruzados
¿Cómo funcionan los estereotipos de género?

Actividades comunitarias

“Pon tu huella contra la violencia de género”.

Confección de un mural contra la violencia de género.
(Instalación junto al ficus de la plaza Obispo Benlloch)

Un panel con los nombres y algunos datos más de las mujeres asesinadas durante el año 2013 a manos de sus parejas o ex parejas, con espacio libre para que la gente pegara una huella de zapato, pegatina organizada para la actividad, junto al lema “No te acostumbres, no es normal. Pon tu huella contra la violencia de género “con la intención de crear una gran huella como símbolo del avance hacia una sociedad sin violencia.
Con la participación de 300 personas / 300 huellas.

“Construcción de un gran lazo morado”

Al rededor del FICUS de la Plaza Obispo Benlloch, gracias a unas pegatinas en forma de baldosa que se confeccionaron para la ocasión. En las pegatinas se escribieron mensajes de apoyo a las mujeres asesinadas y de repulsa y rechazo a la violencia. De forma que la mayoría de personas que pasaban por este punto del municipio no tenían más remedio que leer los diferentes mensajes.

El color violeta es el símbolo del feminismo y es el color utilizado para representar la repulsa contra la violencia de género de forma general en la sociedad.

Estas actividades permiten y facilitan la implicación de toda la sociedad torrentina contra la violencia de género buscando una reflexión conjunta.

Taller de igualdad y corresponsabilidad familiar

Para alumnado de 2º de la ESO e impartido por Jesús Gasent, psicólogo que forma parte de la plataforma Hombres por la Igualdad y del Espai Homens de Valencia.

A través de dinámicas de role playing y la visualización de videos los alumnos participantes reflexionaron sobre la influencia de los estereotipos de género en nuestra vida cotidiana, las expresiones características del poder y de las imposiciones propias de los hombres en situaciones de conflicto y la forma diferente que tienen las mujeres de afrontar situaciones parecidas.
Todo ello enmarcado en la idea de la búsqueda y reflexión de una nueva masculinidad y feminidad.

Con la participación de 6 centros de enseñanza, con un total de 17 sesiones y un total de 360 alumnos participantes.

Colegio San José y Santa Ana,
Centro Laura Vicuña,
Instituto Veles e Vents,
Colegio Ntra. Sra. de Montesión,
Instituto Serra Perenxisa.
Colegio Pléyade.

Taller de prevención de la violencia de género en adolescentes “Amores que matan”

Para alumnos de 4º de la E.S.O o equivalente, edad en la que se inician de forma general las primeras relaciones de pareja (16 años).

Taller diseñado para prevenir la violencia de género en parejas adolescentes. Como medida preventiva acercamos y enfrentamos a los adolescentes, al modelo amoroso tradicional y en contrapartida mostrar otros modelos amorosos más acordes con la forma de pensar y actuar de la sociedad actual.

“Mi novio dice que no le caen bien mis amigas y yo...”

- A) Te enfrentas a él, aunque sabes que se va a enfadar y le dices: “son mis amigas y las voy a seguir viendo”
- B) No le dices nada para no tener broncas, pero las sigues viendo”

Este es un ejemplo de la dinámica que presentamos. Cada respuesta se enlazaría con una imagen o video representativo de la posible consecuencia.

Con la participación de 8 centros de enseñanza y un total de 325 alumnos. Colegio San José y Santa Ana, Centro Laura Vicuña, Instituto Veles e Vents, Colegio Ntra. Sra. de Montesión, Instituto Serra Perenxisa, colegio Pléyade, colegio M^a Auxiliadora y Liga Española.

Actos oficiales

lunes 25 de noviembre

12:00 horas.

Minuto de silencio.

Despliegue de un gran lazo morado en la fachada del ayuntamiento,
Lectura por la alcaldesa de Torrent del documento de repulsa a la violencia de género confeccionado por los grupos políticos de este ayuntamiento

19:00 horas.

“Caminando todos juntos. No a la violencia”.

Marcha solidaria y silenciosa.

(parada de metro Torrent Avinguda - instituto Veles e Vents).

Las asociaciones de mujeres de Torrent encabezaron la marcha.

Acto final – Instituto Veles e Vents.

Con la participación de la dirección, claustro de profesores

y alumnado del centro.

Participación estimada de 1000 personas

OTROS

Charlas sobre violencia de género.

Asociación “Coro Rociero Andaluz de Torrent”.
Semana cultural. Junio 2013.
Participación aproximada de 10 personas.

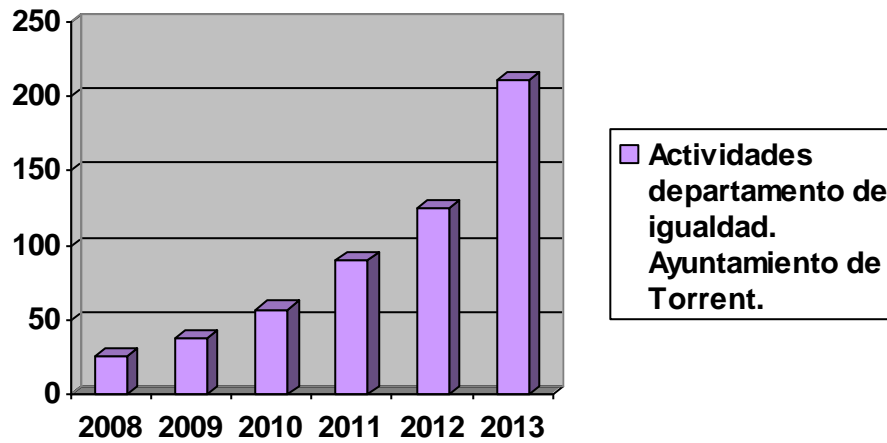
Asociación “Amigos de la Cultura Andaluza”.
Semana cultural. Agosto 2013.
Participación aproximada de 10 – 15 personas.

Asociación ADISTO de familiares y personas con discapacidad.
Noviembre 2013.
Participación aproximada de 25 personas.

Formación Básica en Voluntariado (Ayuntamiento de Torrent)
Módulo “Violencia de Género”
Noviembre 2013.
Participación aproximada 20 personas.

Análisis final.

Desde el año 2007 y pasando por la inauguración de la Casa de la Dona hasta la fecha actual, los recursos económicos, humanos y materiales han ido en aumento acorde a las necesidades detectadas. Suponiendo una ampliación continúa de las actividades, acciones e intervenciones propuestas, así como de la participación y respuesta ciudadana.



Resaltar igualmente la participación activa y cada vez mayor, de los centros educativos y asociaciones sociales o de servicios sociales del municipio, en la mayoría de las actividades propuestas relacionadas con la promoción del principio de igualdad de oportunidades y con la prevención y erradicación de la violencia de género.